



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 258

Pág. 1

**ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN  
DIGITAL**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO PUY FRAGA**

Sesión núm. 17 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 22 de  
enero de 2025

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencias de candidatos propuestos por el Gobierno para consejeros de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia:**

— De los señores Iturriaga Nieva, Monasterio Beñaran y Soler Campins, y de la señora Vidales Picazo. (Número de expediente 276/000013) ..... 2

Comparecencia del señor García Castillejo, candidato propuesto por el Gobierno para la Vicepresidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (Número de expediente 276/000013) ..... 22

Emisión del dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en relación con los candidatos propuestos por el Gobierno para la Vicepresidencia y consejeros del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. A petición del Gobierno. (Número de expediente 276/000013) ..... 32

Votación de los vetos presentados en relación con el nombramiento de los candidatos propuestos por el Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ..... 33

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

### COMPARECENCIA DE CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL GOBIERNO PARA CONSEJEROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA:

— DE LOS SEÑORES ITURRIAGA NIEVA, MONASTERIO BEÑARAN Y SOLER CAMPINS, Y DE LA SEÑORA VIDALES PICAZO. (Número de expediente 276/000013).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Se abre la sesión.

Como ustedes conocen por el orden del día que acompañaba a la convocatoria, el 26 de diciembre tuvo entrada en el Congreso de los Diputados una comunicación del Gobierno por la que, a los efectos previstos en el artículo 15.1 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, que es la que crea la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, se comunicaba la propuesta de nombramiento del vicepresidente y consejeros de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Esta comunicación se acompañaba de una declaración responsable de idoneidad y del *curriculum vitae* de las personas propuestas.

Vamos a dar comienzo a la sesión agradeciendo la presencia de los candidatos. De acuerdo con el orden del día, en primer lugar, comparecerán los cuatro candidatos propuestos por el Gobierno para ocupar los puestos de consejeros y el siguiente punto del orden del día será la intervención del candidato propuesto para vicepresidente. Quiero agradecerles la presencia en esta sala para esta importante sesión. Todas estas sesiones tienen su importancia, pero más en este caso, teniendo en cuenta que, como saben, el voto tiene una especial trascendencia. También quiero agradecer la presencia en la sala de la presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la señora Cani Fernández, así como la del resto de los miembros de la comisión que la acompañan. Desarrollaremos la sesión en este primer punto del orden del día haciendo las comparecencias de acuerdo con los precedentes y atendiendo al orden alfabético de los candidatos. A continuación, los grupos tendrán un turno de diez minutos para posicionarse o hacer las preguntas que estimen oportunas con relación a los cuatro candidatos y, a continuación, ellos podrán hacer uso de la palabra para responder a aquellas cuestiones que ustedes consideren oportunas.

Por lo tanto, en primer lugar, le damos la palabra a don Rafael Iturriaga Nieva.

El señor **ITURRIAGA NIEVA** (candidato propuesto por el Gobierno como consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos. Muchas gracias, presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y a todos los asistentes.

Cuando he leído quiénes eran los miembros de esta comisión, me he encontrado con que su presidente, don Pedro Puy, es una persona con la que tuve relación y a la que no había visto desde hace bastantes años, cuando ambos éramos miembros de los respectivos órganos de control externos, él del Consello de Contas de Galicia y yo del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas. Es un placer encontrarnos otra vez.

El inexorable orden alfabético me otorga esta momentánea prelación sin mayor mérito, pero una elemental cortesía con todos ustedes, porque hoy es la tarde de un día de intensa actividad parlamentaria, y por cortesía con respecto a los demás candidatos que están esperando, me obliga a ser, efectivamente, muy breve, todo lo breve que pueda. Como he visto, estas comparecencias se principian declarando —y así lo hago yo también— que es un gran honor comparecer ante la comisión y es un gran honor el mero planteamiento de que se nos pueda considerar personas capacitadas y útiles para formar parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. En mi caso, por edad, que soy hijo de la Transición, además de que estar aquí sea un gran honor, esto supone también una profunda emoción, pero voy al grano.

Efectivamente, el artículo 15 de la Ley 3/2013, que regula esta comparecencia, no indica expresamente cuáles son los aspectos que han de ser evaluados por la comisión, por ustedes, pero la costumbre, que es fuente subsidiaria de derecho, ha venido, habitualmente, a iluminar dos zonas: una, la de la debida ausencia de conflictos de intereses por parte de los candidatos y, otra, la de su idoneidad. En mi caso, por ir eliminando cuestiones, señorías, ni yo ni ningún miembro de mi familia ni ningún allegado tenemos ningún tipo de interés particular que pueda en modo alguno, ni ahora ni en el futuro, provocar el más mínimo conflicto de intereses. En este sentido, no tengo más que decir.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 3

En cuanto a la cuestión de la idoneidad, evidentemente, es necesaria, porque la idoneidad o la capacitación profesional para ejercer el puesto de consejero en la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia debe estar suficientemente aquilatada como para que se pueda producir esa función con eficacia y con calidad. Esto tendría dos componentes: uno es el de la formación académica que ha de requerirse para las personas que aspiren a ser miembros de la comisión, y otro es el famoso concepto indeterminado del prestigio profesional, prestigio profesional que viene ligado a una actividad profesional dilatada en el tiempo, lo suficientemente dilatada como para que la comunidad de profesionales en la que se está, en este caso la comunidad jurídica, así lo reconozca. Esto no lo digo yo, aunque estoy completamente de acuerdo, lo dice el Tribunal Supremo en su Sentencia 3158 del año 2011.

Por lo tanto, más allá de la documentación que ya obra en su poder, muy rápido voy a dar alguna mínima pincelada con respecto a mi trayectoria profesional y académica. Obtuve la licenciatura en Derecho en la Universidad de Deusto, en la rama jurídico-económica, en el año 1980. Inmediatamente, salí a procurar el ejercicio profesional de la abogacía, integrándome en un despacho —cómo no— laboralista. Quien haya visto la serie *Las abogadas* se lo puede imaginar. Hacíamos exactamente lo mismo, con toda la ilusión, si bien reconozco que lo hacíamos en condiciones más favorables, porque ya estábamos en la transición posconstitucional. En el año 1987, tras las elecciones municipales que cambiaron de manera importante el panorama en el País Vasco, pasé a ser diputado foral de la Diputación Foral de Vizcaya, encargado del departamento de promoción y desarrollo económico. En este momento lo que sí se puede decir es que estábamos viviendo la época dura —aunque todas las épocas lo son— de la reconversión industrial, los cierres de fábricas y los despidos masivos. Fue una época verdaderamente terrible para el área de la promoción económica e industrial también, pero también fue la época en la que empezamos a recibir importantes fondos provenientes de la Unión Europea de entonces, de la que España ya era miembro. Tuve la satisfacción de gestionar importantes cantidades de fondos europeos, proyectos de innovación, etcétera. En el año 1991 fui nombrado viceconsejero del Departamento de Trabajo del Gobierno vasco, también después de unas elecciones que cambiaron de forma significativa el panorama, cuando se empezaron a establecer Gobiernos de coalición. Mi tarea fundamental dentro del departamento fue la de elaborar, controlar y evaluar presupuestos, memorias presupuestarias y, en este sentido, dirigir y coordinar las distintas direcciones del Departamento de Trabajo. Fue una labor muy interesante.

Después de mi paso por el Gobierno vasco, en el año 1995 el Parlamento vasco me designó como consejero del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas. Empecé en el año 1995, y desde el año 1998 hasta el año 2002 fui presidente del organismo, y estuve en el mismo hasta el año 2009, año en el que presenté voluntariamente la dimisión, porque en el año 2009, también de manera novedosa e interesante, se puso en marcha el Gobierno del lehendakari Patxi López. Como llevaba ya unos años en el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas —como he comentado antes—, presenté mi dimisión voluntariamente con el único ánimo de combatir al terrorismo. Fui viceconsejero de Seguridad de ese Gobierno hasta el año 2011, año en el que fui designado vocal de la Autoridad Vasca de la Competencia, donde he ejercido mi tarea hasta el 31 de diciembre de 2024. En el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, fundamentalmente, mi trabajo estuvo orientado hacia la evaluación de políticas públicas o la tercera pata de las auditorías, no solo la contable, evidentemente, no solo la de legalidad, sino sobre todo lo que llamaríamos auditoría operativa o auditoría de eficiencia, en último término, evaluación de políticas públicas, un concepto que ahora es más habitual, pero que entonces no lo era tanto. Además, durante este periodo fui unos años profesor de políticas públicas dentro de la Universidad del País Vasco. En la Autoridad Vasca de la Competencia el área en la que he procurado centrar mis esfuerzos tiene que ver con el *compliance* y, fundamentalmente, el *compliance* en materia de libertad de empresa, en materia de respeto a la libre competencia. ¿Por qué? Porque, a mi entender, debe producirse —aunque se está produciendo— un importante cambio cultural en España —y en el País Vasco ni les cuento— con respecto a los ilícitos de competencia. A mi modo de ver, los servicios de competencia hasta hace no mucho tiempo eran ilícitos sin víctima: personas, organizaciones o empresas obtenían indebidamente un lucro a veces importante incumpliendo las normas, pero la responsabilidad se diluía porque los intereses generales no son los intereses particulares de nadie. Prácticamente, no había reclamaciones indemnizatorias, incluso la denuncia era algo, podríamos decir, mal visto en la cultura común. Esto está cambiando; a mi juicio, afortunadamente, está cambiando —en otro momento podríamos hablarlo, pero ahora no quiero entretenerme más—, aunque podría haber cambiado mucho antes, porque la responsabilidad contractual por ilícitos está recogida desde el siglo III antes de Cristo en la *Lex Aquilia*, pero ha hecho falta que una directiva europea nos lo viniera a recordar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 4

y, en ese sentido, se han reformado la Ley de Defensa de la Competencia y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y actualmente esto está dando lugar a procesos de reclamación.

En cuanto a mi formación académica, me doy cuenta de que ha ido sincronizada con respecto a las necesidades o áreas de interés que he tenido a lo largo de mi carrera profesional. Cuando estuve interesado en organizaciones empresariales y *management*, en el curso de 1990/1991 hice el máster MBA del Instituto de Empresa, en lo que entonces era un chalé en la calle María de Molina y que ahora, según me traía hoy a aquí el taxi, he visto que es un campus monumental; cómo ha crecido. En el año 2000, estando yo en el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas e interesado, precisamente, en la materia de evaluación de políticas públicas, hice aquí en Madrid en el mes de octubre, en la Complutense, el curso para obtener el título de técnico superior en Análisis y Evaluación de Políticas Públicas. En el año 2016, interesado por el área de *compliance*, me hice socio de la Sociedad Española de Compliance, ASCOM. Fui uno de los primeros, porque soy el número 156, y ahora deben ser miles los socios. Finalmente, en el año 2017 obtuve la certificación CESCO, de la International Federation of Compliance Associations.

En la CNMC las áreas de trabajo son muchísimas en competencia y en regulación, pero incluso solo en competencia. Yo suelo decir que el derecho de la competencia es muy sencillo, porque son tres prohibiciones, la una, dos y tres, según los artículos, y un par de obligaciones, pero la variabilidad de la conducta humana no siempre buena es inmensa. Entonces, no puedo presentarme ante ustedes pretendiendo saber de todo, pero lo que sí puedo asegurarles es que siempre me he esforzado en aprender aquello que no sabía. Y esa será mi actitud, unida a mi verdadera emoción y compromiso de atender al servicio público. Por cierto, si quiero atender el compromiso de ser breve que he anunciado al principio —no sé si lo he sido—, no me queda otra cosa más que darles las gracias por su atención y me pongo a su disposición para cuantas preguntas o comentarios deseen hacerme.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iturriaga.

A continuación, tiene la palabra don Enrique Monasterio Beñaran.

El señor **MONASTERIO BEÑARAN** (candidato propuesto por el Gobierno como consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas.

Muchas gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y miembros del consejo de dicha entidad.

Me presento. Soy Enrique Monasterio Beñaran y comparezco ante ustedes tras ser propuesto por el ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo, para someterme al examen previsto en el artículo 15 de la Ley 3/2013, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y, además, con carácter general, a la Ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado para validar mi idoneidad y eventual conflicto de interés. Me dirijo a ustedes para hacer algo para lo que no me educaron, hablar bien de uno mismo y defender una candidatura para uno mismo. Me enseñaron a ser humilde, y de ahí que les pida que entiendan lo difícil que esto me resulta. Antes de nada, me gustaría expresarles el honor que representa para mí haber sido propuesto para desempeñar esta función. Por tanto, vaya por delante mi agradecimiento a todas las personas que conectoras de mi formación y de mi trayectoria profesional han apoyado o van a apoyar mi candidatura.

Soy ingeniero industrial en la especialidad de técnicas energéticas por la Escuela de Ingeniería de Bilbao, estudios que terminé en el año 1992. Seguidamente, desempeñando ya labores profesionales, cursé en la misma escuela los estudios de doctorado en Ingeniería Térmica, sin llegar a presentar la tesis doctoral correspondiente. En esta escuela de ingeniería ejercí también la docencia como profesor de Termodinámica durante varios cursos, simultaneando dicha labor con mi desempeño profesional principal, que posteriormente describiré. He procurado siempre mantener una cierta actividad docente, participando como ponente en jornadas y como profesor en másteres. Mi referencia más reciente en este ámbito es mi participación como profesor externo en las últimas tres ediciones del máster de Economía Circular de la Universidad del País Vasco. En estas clases presento el nuevo contexto energético, profundizo en la operación de los mercados eléctrico y de gas, y en la composición de los mercados finales, así como en la elaboración de la factura eléctrica.

A nivel formativo, me gustaría también destacar que en 2010 finalicé el máster en Liderazgo de Proyectos de Automoción del Automotive Intelligence Center. Salvo un pequeño periodo de tiempo al inicio de mi vida laboral, toda mi trayectoria profesional ha estado vinculada al sector público en el ámbito de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 5

energía y durante varios años en el área internacional. Actualmente soy el director de Desarrollo e Innovación del Ente Vasco de la Energía, EVE, agencia energética del Gobierno vasco con más de cuarenta años de existencia en los que nos hemos convertido en un referente en muchos campos del ámbito energético, destacando especialmente con nuestro modelo de colaboración público-privada para desarrollar las líneas de actuación recogidas en las diferentes estrategias energéticas que periódicamente aprueba el Gobierno vasco, buscando normalmente adelantar cambios y desarrollos energéticos y tecnológicos en el mercado.

Mi vinculación con el EVE se inició en el año 1992 a través de una beca, y desde entonces he tenido la fortuna de poder trabajar y adquirir conocimientos en prácticamente todos los sectores energéticos. He participado en el diseño de proyectos y programas, en la definición de planes y estrategias para el Gobierno vasco, así como en el análisis del impacto de cambios regulatorios en la tramitación de instalaciones, en la elaboración de planes de negocio para constitución de nuevas sociedades y en ámbitos como las energías renovables, la electromovilidad, los biocarburantes, la exploración de hidrocarburos o la certificación energética. Durante mis primeros catorce años en esta entidad trabajé en el área internacional, inicialmente como técnico y posteriormente como responsable del área, desarrollando fundamentalmente proyectos de asesoramiento y asistencia técnica a Gobiernos en materia energética y dentro de programas financiados por instituciones financieras multilaterales, como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo, y por otras entidades, como la Comisión Europea o el propio Gobierno vasco. Durante esos años tuve la oportunidad de trabajar en un gran número de países de América Latina y de la Europa del Este; México, Colombia, Cuba o Ucrania son algunos de los países donde tuve la oportunidad de hacer más trabajos.

La dirección que ahora ocupo tiene a su cargo el Área de Desarrollo de Proyectos Energéticos, el Área de Recursos Geológicos y Mineros, el Área de Gestión de Programas de Ayuda y el Área de Promoción e Inversiones. EVE, junto con una empresa del sector energético, me confió en el año 2010 la creación de una sociedad, IBIL, que fue el primer gestor de cargas de vehículo eléctrico de España, de acuerdo con la definición que de esta figura se hacía en la Ley del Sector Eléctrico y que, posteriormente, fue eliminada. El encaje de esta actividad en el marco regulatorio y los cambios que se fueron dando para intentar que la regulación la acompañara despertó en mí el interés por la regulación, inicialmente, en el ámbito de la energía eléctrica y, posteriormente, en todo el ámbito energético. Durante algo más de seis años fui el director general de esta sociedad y de una filial de la misma dedicada al *car-sharing* eléctrico, volviendo a EVE cuando se consideró que mi labor de creación y consolidación de la empresa ya se había alcanzado.

Desde mi vuelta a EVE en el año 2017, al puesto que actualmente ocupo, he tenido la oportunidad de promover la constitución de nuevas sociedades junto con otras empresas privadas y otras Administraciones en los ámbitos de las energías renovables fotovoltaica y eólica, la producción de hidrógeno verde, la recarga de autobuses eléctricos urbanos, la promoción de comunidades energéticas locales a través de cooperativas sin ánimo de lucro o la construcción y operación de redes de calor. Todo ello hace que sea miembro actualmente de los consejos de Administración de más de una docena de empresas participadas por EVE.

Mi labor de consejero en estas sociedades forma parte de mis funciones como empleado público de EVE y es mi cometido defender en dichos consejos los intereses públicos de nuestra participación en dichas empresas. Ser consejero de estas sociedades, junto con mi trabajo habitual en una agencia energética, me permite estar al día en el conocimiento de la regulación energética y conocer de primera mano las dificultades a las que se enfrentan las empresas en las tramitaciones de nuevos proyectos, tanto en su fase de construcción como en su fase de operación, así como entender la realidad del mercado energético y los impactos que los cambios regulatorios tienen en la viabilidad de los proyectos.

Los diferentes puestos de responsabilidad que he ocupado en mi trayectoria profesional me han sido asignados siempre por mi buen desempeño como personal laboral. Me he considerado, y me sigo considerando, un trabajador al servicio público, tratando de buscar siempre el mayor desarrollo de nuestra industria y de nuestras empresas para lograr una mejor calidad de vida de toda la ciudadanía, y todo ello con una gran sensibilidad hacia los poderes locales, las autoridades autonómicas y la sociedad en general. Dada mi experiencia en el ámbito de la movilidad eléctrica, en 2023 fui invitado por esta Cámara a aportar mis opiniones ante la Subcomisión sobre el despliegue e instalación de infraestructuras de recarga eléctrica y de hidrógeno y su impacto en la industria de automoción en España. En este mismo ámbito, he formado parte desde el año 2022 del Grupo de Trabajo de Infraestructuras de Recarga del Vehículo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 6

Eléctrico, liderado por la Secretaría de Estado de Energía. Esta sería a grandes rasgos la descripción de mi formación y trayectoria profesional.

Como es lógico, y a fin de garantizar la total independencia de mi futura labor si tienen a bien otorgarme su confianza, he remitido carta de renuncia al cargo de miembro del consejo de administración y solicitud de revocación de los poderes otorgados a mi favor a la secretaría de cada una de las sociedades en las que ejerzo labores de administración, así como solicitud de excedencia en el Ente Vasco de la Energía. He entendido siempre que cualquier cambio en el sistema energético, cualquier estrategia o cualquier plan que se defina debe ir acompañado de una apuesta por el desarrollo tecnológico y por la industrialización, buscando no solo cumplir con objetivos energéticos, sino también de desarrollo económico, y para ello es absolutamente necesario definir un marco regulatorio adecuado, adaptable a los tiempos y vigilado. Solo así se consigue dar al mercado las señales necesarias para guiar bien los barcos en su trayectoria a los diferentes objetivos marcados.

Tenemos ante nosotros y nosotras, especialmente en el ámbito de la energía, pero también en el resto de ámbitos competenciales de la CNMC, retos ilusionantes para los que debemos definir el marco adecuado que anime a participar a las empresas y a la sociedad en su conjunto. La descarbonización de nuestras actividades nos va a llevar a un entorno energético cercano al 100 % renovable tarde o temprano, donde ya vemos cómo el biogás, y especialmente el hidrógeno, van a tener un papel que no preveíamos hace no tanto tiempo. La operación del sistema eléctrico con tan alta presencia de renovables ya empieza a ser compleja y ya se intuye la necesidad, quizá más urgente de lo que se estimaba, de contar con grandes instalaciones de almacenamiento que aporten gestionabilidad. Las redes eléctricas tienen un papel importantísimo para permitir la entrada de estas redes renovables y de almacenamiento, además de integrar nuevos consumos eléctricos asociados a la descarbonización, como el vehículo eléctrico o las bombas de calor, o nuevos consumos de gran relevancia, como los vinculados a centros de procesado de datos o a la producción de hidrógeno. Las interconexiones con el resto de Europa, la obligación no solo legal sino moral de permitir a la ciudadanía jugar papeles hasta ahora vetados o la gestión de la demanda para poder buscar una mejor adaptación a la producción renovable son algunos de los ámbitos que demandarán atención.

Espero complementar con mi perfil al resto de integrantes del consejo y juntamente con el experto equipo de la comisión trabajar por una defensa de la competencia, y por una regulación y supervisión de los mercados al servicio del interés general. Soy un fiel creyente en la importancia de la regulación para abordar estos retos con garantías, con solvencia y con rigor, y de ahí que les agradezca que me hayan permitido venir hoy aquí a pedirles que confíen en mí esta labor de consejero de la CNMC, que prometo cumplir con rigor y con humildad, con independencia y neutralidad, y con absoluta lealtad a la institución, poniendo mi esfuerzo y conocimiento al servicio de esta. Quedo a su disposición para tratar de dar respuesta a las cuestiones que deseen plantearme.

Muchas gracias. Eskerrik asko.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Monasterio.  
A continuación, tiene la palabra don Pere Soler.

El señor **SOLER CAMPINS** (candidato propuesto por el Gobierno como consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Arratsalde on. Boas tardes. Bona tarda.

Permeti'm abans de tot, senyories, expressar la meva felicitat de poder dirigir-me a aquesta cambra amb la meva llengua, així com també espero que ben aviat també les altres llengües cooficials puguin ser utilitzades també a les nostres institucions europees. Gràcies també presidenta, per haver acompanyat, per haver-nos acompanyat en aquesta proposta de candidatura del govern aquí en el Congrés, així com també al conseller i a tot el personal de la Comissió Nacional dels Mercats i la Competència.

Dit això, com no podia ser d'una altra manera, en primer lloc, agrair al govern central la proposta de nomenament com a conseller de la Comissió Nacional dels Mercats i la Competència. En segon lloc, demanar a ses senyories que tinguin a valorar la idoneïtat per a aquest càrrec, atesos els meus coneixements i experiència, que tot seguit passaré sintèticament a desglossar, posant l'accent en aquells aspectes que considero que poden ajudar a ajudar-los a valorar positivament aquesta idoneïtat.

Per fer-ho, començaré, doncs, per l'origen d'aquests coneixements. Llavors parlaré, com he entès sempre l'exercici de la meva activitat professional per la meva activitat política, així com en els motius pel

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 7

que crec que he estat proposat. Per finalitzar, parlant de la meva manca de conflicte d'interès, així com demanant-los la seva confiança. Llicenciat en Dret a la Universitat Autònoma de Barcelona l'any 1991 i ja des de llavors, una vegada llicenciat, ja em coneixeu com a advocat a la meva ciutat, la meva ciutat de Terrassa. Ja m'interesso només acabar pel dret comunitari que em portarà a cursar el Mestratge d'Estudis Europeus a la Universitat Autònoma de Barcelona, fent un primer any d'especialització en aquesta universitat i un segon any complementant aquests estudis amb cursos i seminaris a la Universitat Robert Schuman d'Estrasburg, així com en el seu Institut d'Alts Estudis Europeus. En aquest mestratge és on per primera vegada entro en contacte amb el dret de la competència. Tenint la sort de poder aprendre dels millors, tant a nivell estatal com a nivell europeu, i perquè el prego, em deixin una llicenciatura. De recordar-me, doncs, avui de la doctora Blanca Vilá o del doctor Robert Kovar, que fa uns anys ens va deixar. També és en aquesta estada on vaig poder tenir la sort de, a banda d'aprendre dret comunitari, aprendre també drets de l'home aprofitant la seu del tribunal, doncs, resideix a Estrasburg, participant en el concurs europeu de drets de l'home amb la Universitat Robert Schuman en el seu equip d'Erasmus.

Amb relació a l'activitat privada en l'exercici de la professió, com que d'això ja fa molts anys, parlàvem llavors dels articles 85 i 86 del tractat, incorporar a l'Estat tot el acervo comunitari. No hi havia massa literatura jurídica en castellà del dret de la competència i la nostra autoritat central de competència, a part de ser única, encara no era autoritat nacional de competència. En aquella època, com dic, els grans despatxos no tenien grans departaments de dret comunitari. Molt d'aquest dret era institucional. Ni tampoc tenien grans departaments de competència. Per això decideixo, junt amb altres companys, establir el mateix despatx a la meva ciutat, així com també al llarg de tots aquests anys he tingut despatx compartit a Barcelona. És en aquest exercici de la professió d'advocat durant més de 30 anys d'exercici, que només ha estat interromput, la meva principal activitat, que només he estat interromput, en la meva activitat pública sempre que aquesta activitat pública impedeix, en aquest cas, el seu exercici.

Aquest exercici, bàsicament la meva especialitat, sempre ha sigut el dret mercantil. Llavors sempre m'he mirat de formar especialment davant dels canvis normatius, a fi de poder assessorar correctament els nostres clients. I és per això que he participat en nombrosos cursos i seminaris relacionats principalment amb la meva especialitat, el dret mercantil, com poden tenir al seu currículum una gran part de relació de totes aquestes participacions. Bàsicament, també no només en dret de la competència, sinó també en dret societari i dret concursal, així com també estudis del dret europeu i d'altres especialitats jurídiques, així com també seminaris i cursos relacionats més en l'àmbit de dret econòmic.

Aquesta satisfacció que he tingut de rebre no només a través d'aquestes assistències en aquesta formació, sinó també a través de les nombroses monografies i articles que sortosament tenim el fruit de la nostra abundant doctrina acadèmica i d'altres professionals. Doncs tot aquest esforç, d'esforç compartit, de coneixement, també des d'una perspectiva més humil, però també amb una visió que dona la pràctica de l'exercici del dret mercantil, també en el seu moment he volgut participar de la docència en diferents col·legis d'advocats, bàsicament escoles universitàries, ensenyant principalment a tots els nous col·legiats o aquests estudiants de grau explicant-los a banda de la teoria, doncs, l'activitat pràctica de l'exercici.

La meva activitat pública, començo en aquest moment com a president del tribunal arbitral de Terrassa, proposta de la cambra de Terrassa i de l'Il·lustre Col·legi d'Advocats de la meva ciutat. Doncs en cinc anys vam tenir l'oportunitat de refer tot el reglament institucional i també de promoure la cultura arbitral, en aquest cas des del 2008 fins al 2013. Posteriorment, vaig tenir l'honor de ser regidor a l'oposició, també a la meva ciutat del 2011 al 2015, i en aquesta etapa les matèries de les quals em va tocar encarregar-me dins del meu grup municipal, estaven molt relacionades amb l'àrea de govern i la promoció econòmica: pressupostos públics, ordenances, contractació pública, règim funcional. Generar també entorns favorables per al progrés econòmic, en aquest cas de la ciutat. I a banda de fiscalitzar l'acció de govern, també sempre des d'una posició d'oposició constructiva, havíem de mirar aportar valor sempre amb les nostres propostes a fi que les mateixes poguessin ser acceptades per l'equip de govern.

També vaig tenir després l'honor de formar part del govern del meu país, primer en el Departament de Justícia, com a director general de Serveis Penitenciaris del 2013 fins al 2016 i posteriorment en el seu Departament d'Interior com a director general de la policia catalana el 2017. Aquestes activitats, que no les vaig incorporar a la declaració responsable d'idoneïtat facilitada pel Ministeri d'Economia, no fou perquè no em senti plenament orgullós, sinó perquè vaig entendre que no estaven estrictament relacionades amb la matèria en funció del càrrec que els hi demano, acceptin la idoneïtat amb el que vull desenvolupar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 8

Al marge d'aquesta consideració, per això també vull compartir amb vostès que formen part de la meva experiència professional i vital, com no podia ser d'una altra manera, i no només en relació a l'adquisició del coneixement del funcionament d'allò públic, que també, sinó també per haver tingut la sort d'haver compartit amb els servidors públics el seu compromís, la seva professionalitat i no només amb la implantació de polítiques valentes i innovadores en els seus àmbits, sinó amb el respecte i l'estima que en el desenvolupament sempre dels seus càrrecs, varen demostrar enfront de les persones que servien excel·lent en moments de màxima pressió i dificultat.

Centrant-nos ara ja finalitzant aquesta meva intervenció amb les activitats que estarien més relacionades amb l'activitat pròpia del càrrec a desenvolupar, al marge de la funció aquesta arbitral comentada, hi hauria també funcions més indirectes dels càrrecs que els hi he dit que vaig desenvolupar per la Generalitat de Catalunya perquè, per exemple, en el Departament de Justícia vam conformar, vam elaborar l'obligació dels registres de grups d'interès a Catalunya, sent aquests obligatoris o també això amb aquest exercici de transparència, que també és una de les bases de la nostra Comissió Nacional dels Mercats i la Competència. Però també es va promoure llavors el Tribunal Arbitral de Catalunya, fets en els quals vaig participar activament en el seu Consell de Direcció del Departament. Això també senyories, a part de les més específiques, també jo crec que els hauria d'ajudar a rectificar aquesta idoneïtat, així com les més directes, que serien les dues últimes activitats que he tingut en l'àmbit públic. Una estaria relacionada, doncs, amb l'assessorament al Departament d'Economia i Coneixement del 2008 al 2021 i la que és principal, perquè suposo que per això se m'ha demanat la proposta d'aquest nomenament com a conseller, la de director general de l'Autoritat Catalana de la Competència.

La primera d'elles amb compatibilitat parcial amb exercici. Vaig tenir l'oportunitat, des de la vessant jurídica, fer front a nombrosos problemes que se'ns anaven plantejant els diferents sectors de competència d'aquest Departament d'Empresa i Coneixement, en moments també al final molt complicats. Allà hi havia àmbits d'assessorament a nivell jurídic, d'indústria, empenedoria, energia, comerç, turisme i també universitats. I a l'etapa final ens va tocar gestionar tot el tema de la covid, fent doncs que aquesta gestió encara fos bastant, molt més complicada per a tots els sectors. Finalment, com a director de l'ACO, crec que sumat a tot l'anterior, seria motiu perquè poguessin fer valdre la proposta aquesta de la idoneïtat del meu càrrec. Encara que no va poder ser per gaire temps, vaig poder col·laborar bastant també amb la CNMC i no només amb la CNMC, sinó amb totes les autoritats de competències d'aquest estat. La meva sortida, a més, també la vaig deixar en molt bones mans i també d'allà vaig aprendre de l'extraordinària gent i dels equips que ja hi són en la política de competència, on vaig poder fer la proposta de competència a la política, de competència orientada, la competència sempre al servei de les persones.

Per finalitzar, dir-los que entenc que no tinc cap tipus de conflicte d'interès. El cessament en el càrrec de l'ACO va coincidir o es va acabar en l'1 de novembre de fa dos anys i llavors he hagut de respectar la llei d'alts càrrecs que no permeten que un alt càrrec de la Generalitat pugui ocupar-se de feines en les quals ha estat director. Llavors tampoc he volgut ser molt respectuós a no des de l'exercici de la meva professió portar cap tema, doncs, encara que fos en la vessant pública, ni tampoc en l'aplicació privada del dret de la competència. Finalment, dir-los doncs això, que entenc que no hi ha cap conflicte d'interès, s'ha hagut de respectar aquest pronunciament i aquesta abstinència de portar temes específicament de dret de la competència durant dos anys. Llavors els demano, doncs, que votin favorablement a la idoneïtat. I moltes gràcies per la seva atenció. I quedo a l'espera, senyor president, per les seves preguntes, a les quals formaré gustosament resposta.

Moltes gràcies.

*Permítanme antes que nada sus señorías expresar mi felicidad por poder dirigirme a esta Cámara en mi idioma; espero que pronto también sea posible que otras lenguas cooficiales puedan ser utilizadas en las instituciones europeas. Gracias, presidenta, por habernos acompañado en esta propuesta de candidatura del Gobierno aquí, en el Congreso, así como al consejero y a todo el personal de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.*

*Dicho esto, como no podría ser de otro modo, agradecer al Gobierno central la propuesta de mi nombramiento como consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. En segundo lugar, pedir a sus señorías que tengan a bien valorar mi idoneidad para este cargo, teniendo en cuenta mis conocimientos y experiencia, que a continuación voy a analizar de forma resumida, poniendo el acento en aquellos aspectos que considero que podrían ayudar a valorar positivamente mi idoneidad.*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 9

*Para hacerlo, voy a empezar remitiéndome al origen de mis conocimientos y como he hecho siempre en el ejercicio de mi actividad profesional y en mi actividad política, así como los motivos por los que considero haber sido propuesto. Luego hablaré, por último, de la ausencia de conflictos de intereses y voy a pedirles su confianza. Me licencié en Derecho en la Universidad Autónoma de Barcelona en el año 1991; una vez licenciado ejercí como abogado en mi ciudad natal, Terrassa; me interesé por el derecho comunitario. Eso me llevó a cursar la maestría en Estudios Europeos en la Universidad Autónoma de Barcelona, con un primer año de especialización en dicha universidad y un segundo año complementando dichos estudios con cursos y seminarios en la Universidad Robert Schuman de Estrasburgo, así como en su Instituto de Altos Estudios Europeos. En esta maestría entro en contacto por primera vez con el derecho de la competencia, con la suerte de poder aprender de los mejores a nivel estatal y europeo. Debo decir que en el marco de esta licenciatura debo acordarme de la profesora Blanca Vilá o del doctor Robert Kovar, quien nos dejó hace unos años. Fue durante esta estancia donde aprendí, además de derecho comunitario, derechos del hombre y aproveché que algunos tribunales residen en Estrasburgo y participé en el concurso europeo de derechos del hombre en la Universidad Robert Schuman y su equipo de Erasmus.*

*En cuanto a la actividad privada en el ejercicio de la profesión, estoy hablando de hace muchos años —estamos hablando del artículo 85 y 86 del tratado, también incorporación del acervo comunitario—, no había demasiada literatura jurídica en el derecho de la competencia en castellano y la potestad de la competencia, aunque era una autoridad única, no era la nacional de la competencia. Entonces los grandes despachos no tenían departamentos de derecho comunitario específicos —una parte de este derecho era institucional— y tampoco tenían grandes departamentos de competencias, así que, ante esta situación, junto con otros compañeros decidí fundar mi propio despacho en mi ciudad. A lo largo de estos años he tenido mi despacho compartido en Barcelona. Fue en el ejercicio de la profesión de abogado durante más de treinta años que solamente se vio interrumpido, es decir, solamente interrumpí mi actividad principal profesional por mi actividad pública, siempre que la actividad pública impidiese el ejercicio de la actividad privada.*

*Mi especialización ha sido siempre en Derecho Mercantil, siempre he intentado formarme ante cambios normativos para poder asesorar correctamente a nuestros clientes. Por este motivo he participado en numerosos cursos, seminarios relacionados sobre todo con mi especialidad del derecho mercantil. Como ven en el currículum, ahí hay una relación de todas estas participaciones, no solamente en derecho de la competencia, sino también derecho societario, concursal, y completé también estudios de derecho europeo y otras especialidades jurídicas, así como seminarios y cursos relacionados con el derecho económico.*

*Esta satisfacción de recibir formación no solamente a través de estas asistencias, sino también con muchos artículos que por suerte tenemos gracias a la abundante doctrina de muchos profesionales y a través de este esfuerzo de aprendizaje compartido, desde una perspectiva más humilde pero también desde un punto de vista de la nueva práctica del ejercicio mercantil, he querido participar en la actividad docente en distintos colegios de abogados, básicamente, escuelas universitarias, enseñando principalmente a nuevos colegiados o a estudiantes de grado, explicándoles además de la teoría cómo es la actividad práctica del ejercicio.*

*En cuanto a mi actividad pública, empiezo como presidente del Tribunal de Arbitraje de Terrassa, a propuesta del Colegio de Abogados de mi ciudad, y en cinco años pudimos rehacer todo el reglamento institucional, además de promover la cultura arbitral, en este caso desde 2008 hasta 2013. Posteriormente, tuve el honor de ser concejal en la oposición en mi ciudad de 2011 a 2015 y en esta etapa algunos de los temas de los que me encargué en el seno del grupo municipal estaban estrechamente relacionados con gobierno y la promoción económica, presupuestos públicos, ordenanzas, contratación pública, régimen funcional, y generar también entornos favorables para el progreso económico de la ciudad. Además de fiscalizar la acción de gobierno, también siempre desde un punto de vista de la oposición constructiva, aportábamos valor en nuestras propuestas para que estas pudieran ser aceptadas por el equipo de gobierno.*

*Luego tuve el honor de formar parte del Gobierno de mi país. Primero, en el departamento de Justicia como director general de Servicios Penitenciarios, de 2013 a 2016, y, posteriormente, en el departamento de Interior como director general de la Policía catalana en 2017. Estas actividades no las incorporé en la declaración responsable de idoneidad facilitada por el Ministerio de Economía, no porque no me sienta*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 10

*plenamente orgulloso de ellas, sino porque entendí que no estaban estrictamente relacionadas con la materia que ocupa el cargo para el que les pido acepten la idoneidad en la materia que hoy nos ocupa.*

*Además de lo dicho, quisiera compartir con ustedes también algunos elementos que forman parte de mi experiencia profesional vital, como no podía ser de otro modo, y no solamente por adquirir conocimientos de la función pública, sino también por haber tenido la suerte de compartir con servidores públicos su compromiso, profesionalidad e implementación de políticas valientes e innovadoras en sus respectivos ámbitos, y además desde el punto de vista del respeto y el afecto que desde sus cargos profesaron hacia todas las personas, y que siguieron ejerciendo en momentos de máxima presión.*

*Centrándonos ahora, y ya para finalizar mi intervención, en aquellas actividades más relacionadas con la actividad propia del cargo para desarrollar en el ámbito que está documentado, encontraríamos funciones más indirectas, además de los cargos que les voy a mencionar que desempeñé para la Generalitat de Catalunya. Por ejemplo, en el Departamento de Justicia trabajamos con el Gobierno para elaborar el registro de grupos de interés en Cataluña, que son obligatorios, también en un ejercicio de transparencia, que es una de las bases de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Pero también se promovió desde el Tribunal Arbitral de Cataluña y estuve activamente involucrado en su consejo. Señorías, además de las más específicas, creo que esto les debería ayudar a ratificar mi idoneidad. Luego tenemos dos actividades más directas, que son las dos últimas que he ocupado en el ámbito público: una está relacionada con asesorar al departamento de Economía y Conocimiento, de 2008 a 2021, y la segunda, que es la principal y que considero que por eso se me ha propuesto y se me ha nombrado por parte del consejero, director de la Autoridad Catalana de la Competencia.*

*En la primera, con compatibilidad parcial con el ejercicio, tuve la oportunidad desde el lado jurídico de hacer frente y resolver distintos problemas que surgían en el ámbito de empresa y conocimiento en momentos también muy complejos. Estoy hablando de asesoramiento de industria, emprendeduría, comercio, energía, turismo, también universidades; en la etapa final tuvimos que gestionar toda la cuestión de la COVID, por lo que esa gestión se complicó todavía más para todos los sectores. Finalmente, el ser director de la ACCO, y sumado con todo lo anterior, sería el motivo para poder validar la propuesta de idoneidad al cargo. Aunque fue por poco tiempo, pude colaborar bastante con la CNMC y no solamente con ella, sino con todas las autoridades de competencia del Estado. Además, cuando dejé el cargo la dejé en muy buenas manos y aprendí de la extraordinaria gente y de los equipos que ahí trabajan. En la política de competencia pude formular la propuesta de política de competencias, siempre al servicio de las personas.*

*Para finalizar, quiero decir que entiendo que no mantengo ningún conflicto de intereses. El cese del cargo en la ACCO acabó el 1 de noviembre de hace dos años y desde entonces he respetado la Ley de Altos Cargos, que no permite que un alto cargo de la Generalitat pueda asumir trabajos en aquellos órganos que ha presidido o dirigido. Entonces, desde el honor de mi profesión, no podía llevar ningún tema que tenga que ver con el lado público ni privado del derecho de la competencia. Por último, quiero decirles que entiendo que no hay conflicto de intereses, que se ha tenido que respetar el pronunciamiento por el cual me he abstenido de tratar temas relacionados con la competencia durante dos años, y les voy a pedir entonces que voten favorablemente a mi idoneidad. Les agradezco su atención y quedo a la espera de sus preguntas, a las que voy a responder con mucho gusto.*

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar, tiene la palabra doña María Vidales Picazo.

La señora **VIDALES PICAZO** (candidata propuesta por el Gobierno como consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos, señoras y señores diputados, presidenta de la CNMC, consejeros y demás asistentes a la comparecencia. Es para mí un honor comparecer hoy ante esta comisión para someter a su consideración mi idoneidad y mi independencia para ser nombrada consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Para mí el papel de esta comisión en el seguimiento de la actividad de la CNMC es de enorme relevancia, porque creo en la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas para garantizar la independencia de los órganos supervisores y reguladores de nuestro país. Permítanme que haga público mi agradecimiento también por haber sido propuesta para formar parte del Consejo de la CNMC después de una trayectoria de servicio público de dieciséis años; es un honor poder formar parte del órgano máximo de decisión de esta autoridad independiente.

Dicho esto, paso a exponerles lo que considero que son mis méritos para defender la idoneidad de mi candidatura, y trataré de ser concisa y estructuraré mi intervención en tres apartados. En primer lugar,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 11

haré una descripción de mi formación académica y mi trayectoria profesional, destacando las áreas de experiencia más vinculadas con las funciones de consejera de la CNMC. En segundo lugar, expondré de forma breve cuál es mi visión sobre el papel que juega actualmente la CNMC para velar por el buen funcionamiento de todos los mercados y los retos a los que se enfrenta, describiendo brevemente cómo mi nombramiento podría aportar valor al mejor desempeño de los cometidos que nuestro ordenamiento jurídico atribuye al consejo de la CNMC. En tercer lugar, trasladaré los motivos por los que considero que desempeñaría dichos cometidos con absoluta independencia.

En relación con el primer objeto de mi comparecencia, que es la idoneidad para el cargo de consejera, como habrán podido ver en mi currículum tengo una sólida formación en asuntos económicos y financieros. Me licencié en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid en el año 2006, con premio extraordinario, y en 2008 ingresé en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Mientras trabajaba en el ministerio continúe con mi formación académica, primero realizando un máster en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa por la UNED en 2011 y un Programa de Liderazgo para la Gestión Pública del IESE Business School en 2016 y, posteriormente, doctorándome en Economía por la Universidad Autónoma de Madrid en 2017, con mención *cum laude*. Mi tesis doctoral versó sobre la crisis de deuda y las fuentes de financiación alternativas al endeudamiento en países en desarrollo y emergentes. Aunque *a priori* puede parecer que esta temática no está muy relacionada con la competencia y la regulación de los mercados, déjenme trasladarles por qué creo que sí lo está. Por un lado, porque en la tesis analicé la importancia de la inversión directa extranjera como fuente de financiación alternativa al endeudamiento, y para atraer dicha inversión es clave disponer de una red de organismos ágiles y eficaces, y de instituciones democráticas y transparentes, entre ellas los organismos de supervisión y regulación de los mercados, que generan la seguridad jurídica necesaria para favorecer la entrada de capital con ánimo de permanencia. Y, por otro lado, porque la metodología de trabajo que utilicé en la tesis, que incluía un análisis cuantitativo con regresiones econométricas, es similar a la utilizada en algunos estudios e informes que realiza la propia CNMC para analizar los efectos en la economía española de las restricciones a la competencia.

Adicionalmente, he ido complementando mi formación económica con posgrados de carácter jurídico en materia de competencia, en concreto con el programa avanzado de Derecho y Economía de la Competencia del Instituto de Empresa en 2009 y con el programa de Especialista en Derecho de la Competencia de la Universidad Carlos III de Madrid en 2020. Asimismo, soy autora y coautora de diversas publicaciones sobre temas de economía, financiación internacional y competencia, y he realizado contribuciones a numerosos seminarios y mesas redondas.

En segundo lugar, en cuanto a mi trayectoria profesional, desde que entré a formar parte del cuerpo superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado en 2008 he desarrollado toda mi actividad profesional como servidora pública en la Administración General del Estado y en el sector público empresarial, especializándome en dos ámbitos fundamentalmente: el de la financiación internacional y el de la competencia y la regulación de los mercados. En cuanto al primero, entre 2009 y 2019, mi paso por el Tesoro Público y por la Compañía Española de Financiación al Desarrollo, COFIDES, me han dado la oportunidad de representar a España en el Club de París, en el Comité Económico y Financiero de la Unión Europea, en el grupo de trabajo del euro, en la UNCTAC y en la Unesco. Todo ello me ha permitido participar en el análisis, discusión y formulación de recomendaciones de reformas micro y macroeconómicas.

Asimismo, esta experiencia a nivel internacional y en materia financiera me permitiría, en caso de que sus señorías me consideren idónea para este nombramiento, aportar valor en las discusiones de los foros internacionales en los que participa la CNMC, como son la OCDE, la International Competition Network o la European Competition Network, así como las actuaciones que está desempeñando la institución en materia financiera, como el informe de la repercusión del gravamen a la banca o el control de concentraciones en el sector bancario.

En segundo lugar, mi experiencia en materia de competencia y regulación de los mercados se remonta al año 2008, cuando estuve trabajando durante un año en la Dirección General de Política Económica del entonces Ministerio de Economía y Hacienda. Mis funciones se centraron en dar apoyo a la trasposición de la Directiva de Servicios a través de la ley paraguas y la ley ómnibus. Esto me permitió trabajar para fomentar la regulación económica eficiente, pilar esencial para conseguir la competencia efectiva en los mercados. La trasposición supuso la revisión de numerosa normativa y regulación sectorial, eliminando de manera significativa restricciones a la competencia y barreras a la actividad en numerosos sectores,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 12

algunos de ellos regulados por la propia CNMC, como es el caso de la energía, del transporte o las telecomunicaciones. Asimismo, los últimos cinco años de mi carrera profesional, incluyendo mi puesto actual, los he desempeñado en la CNMC, primero como subdirectora de Análisis Económico en el Departamento de Promoción de la Competencia y desde marzo del año pasado como directora de dicho departamento. En ambos casos accedí a dichos puestos por concurso público.

Déjenme explicarles, señorías, que el trabajo del Departamento de Promoción de la Competencia es de carácter transversal y multisectorial, ya que nos encargamos de supervisar la regulación en todos los mercados y sectores económicos para eliminar las trabas a la competencia contrarias al interés general. Asimismo, difundimos la cultura de la competencia y la buena regulación entre los consumidores, las empresas y las Administraciones, incluyendo también el fomento de la competencia en la contratación pública mediante la capacitación y el asesoramiento de las Administraciones públicas. Para llevar a cabo estas funciones utilizamos distintos instrumentos, como los estudios sectoriales, los informes sobre proyectos normativos, las guías, las impugnaciones ante los tribunales o los programas de formación de empleados públicos. Durante estos cinco años he tenido la oportunidad de trabajar en actuaciones ya concluidas que abarcan diferentes sectores. Sin ser exhaustiva, me gustaría destacar las siguientes: el estudio de impacto de las ayudas públicas al despliegue de banda ancha en la conectividad y la competencia en España; la guía de cuantificación de daños por infracciones de la competencia; el informe sobre los factores que pueden afectar a los incentivos para la remuneración de los depósitos; los estudios sobre el transporte interurbano de viajeros en autobús, la formación vial o la gestión de residuos; multitud de informes sobre garantía de unidad de mercado; numerosas impugnaciones en sectores como la vivienda de uso turístico, el taxi y VTC o los servicios postales, entre otros.

Asimismo, actualmente estamos trabajando en otros estudios de naturaleza muy variada, como el impacto de las ayudas públicas al autoconsumo fotovoltaico; el impacto de la digitalización en el sector del taxi y VTC; las barreras al crecimiento de la pyme y la participación en la contratación pública; la competencia en los servicios de la nube; el sector de recarga de vehículos eléctricos; la urbanización del suelo para mejorar el acceso a la vivienda o la repercusión del gravamen a la banca, entre otros. En el departamento también dirijo y coordino la colaboración con el Banco de España sobre estudios en materia de competencia y poder de mercado, y la evaluación del impacto de las actuaciones de promoción de la competencia. He de decir, señorías, que creo firmemente en la evaluación del impacto de las actuaciones de las Administraciones públicas como mecanismo de rendición de cuentas y para adquirir una serie de conocimientos y aprendizajes que favorezcan la mejora de los procesos y la gestión eficiente de los recursos públicos.

Por otro lado, una vez repasada mi formación y trayectoria profesional, paso a exponer brevemente mi visión sobre el papel actual que juega la CNMC para velar por el buen funcionamiento de todos los mercados y los retos a los que se enfrenta. Considero que la CNMC es un organismo imprescindible para nuestro país, máxime en el contexto actual donde la pérdida de competitividad a nivel europeo hace que la política de competencia tenga un papel crucial. Fomentar el correcto funcionamiento de los mercados, la regulación económica eficiente y una intervención pública pero competitiva es esencial para conseguir menores precios, mayor calidad y variedad de productos, incentivar la innovación, estimular la inversión, el emprendimiento y la creación de empleo y, en definitiva, contribuir a un crecimiento económico sostenible e inclusivo.

En este contexto son muchos los retos a los que actualmente se enfrenta la CNMC y que están recogidos en su Plan Estratégico 2021-2026. Pero me gustaría destacar los siguientes cinco: el proyecto de creación de la nueva Comisión Nacional de la Energía y la revisión de circulares para el segundo periodo regulatorio eléctrico; la implementación de la nueva labor supervisora de los mercados y servicios digitales, como coordinador de dichos servicios; lograr un acuerdo de corregulación con prestadores de servicios audiovisuales y usuarios de especial relevancia para la protección de los menores; la detección de oficio de prácticas colusorias, la determinación de la duración y el alcance de las prohibiciones a contratar y la aplicación de Inteligencia Artificial a los distintos procesos de la CNMC para ganar eficiencia en la detección de posibles prácticas colusorias, así como en la identificación de restricciones a la competencia en la normativa estatal, autonómica y local. Para afrontar estos retos la CNMC cuenta con un capital humano extraordinario, con unos profesionales muy preparados y comprometidos con su trabajo.

Para mí sería un honor, señorías, poder contribuir a la consecución de dichos retos desde el máximo órgano de decisión de la institución. Mi experiencia en el Departamento de Promoción de la Competencia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 13

me ha permitido dirigir equipos de trabajo multidisciplinares, combinar el análisis económico y jurídico y tener una visión global, no solo de aspectos estrictamente de competencia, sino también de los aspectos relacionados con la regulación de los mercados, al orientar un amplio abanico de actuaciones hacia el fomento de la regulación económica eficiente. Por tanto, creo que por mi formación, conocimientos y experiencia podría cumplir las funciones de consejera de la CNMC si cuento con la confianza de esta comisión, aportando valor a las discusiones y contribuyendo de forma positiva a afrontar los retos antes mencionados.

Finalmente, en relación con el otro aspecto de mi intervención, que es mi independencia, me gustaría resaltar que toda mi actividad profesional la he desempeñado como servidora pública. Asimismo, no he sido previamente alto cargo ni miembro de consejos de empresas públicas y tampoco he tenido ni tengo afiliación política alguna. Personalmente me considero una funcionaria con intensa vocación de servicio público que aporta sus conocimientos técnicos, sintiéndome totalmente independiente durante toda mi carrera profesional, incluyendo, por supuesto, mi puesto actual de directora del Departamento de Promoción de la Competencia. Asimismo, me gustaría resaltar mi absoluto compromiso con el cumplimiento de la Ley de altos cargos, como no podría ser de otra manera. En definitiva, señorías, mi trayectoria profesional, que acabo de exponerles, está orientada hacia el servicio público y la defensa del interés general, centrándome fundamentalmente en los últimos cinco años en el análisis económico y el fomento de la cultura de la competencia y la regulación económica eficiente en los distintos sectores de la economía española, con la fortuna de conocer interna y directamente las importantes tareas que desempeña actualmente la CNMC.

Concluyo aquí mi intervención, no sin antes trasladarles que, en el caso de que sus señorías estimen a bien mi nombramiento, me comprometo a ejercer las responsabilidades del cargo con rigor técnico, profesionalidad, independencia, objetividad e integridad. Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para responder a cualquier aclaración o pregunta que tengan.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vidales.

Después de escuchar las intervenciones de los candidatos propuestos, pasamos al turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

Creo que en la sala no hay ningún representante del Grupo Mixto.

Por tanto, le damos la palabra a la representante del Grupo Parlamentario Vasco, señora Sagastizabal, por un tiempo de diez minutos.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Intervengo de forma muy breve. Gracias por venir hoy aquí a comparecer y hacernos partícipes de sus currículums. La verdad es que actualmente la CNMC se encuentra en una especie de anomalía, ya que el pleno está compuesto por siete miembros, cuando este órgano colegiado que aprueba las decisiones más importantes en estos momentos debería estar compuesto por diez miembros. Hoy, con esta comparecencia, se da un paso para que con estos nombramientos se finalice con la interinidad que existe en la CNMC desde hace más de un año.

Desde el Grupo Vasco, como no puede ser de otra manera, valoramos la idoneidad de todos de forma positiva, no solo desde el ámbito de la formación, sino también desde su experiencia profesional, así como de su exposición en esta comparecencia de hoy. Su trayectoria, la de todos ustedes, desde el punto de vista curricular, es impecable y creo que pocas personas puede ver con tanta experiencia. Por tanto, creemos que son unos perfiles idóneos para estar al frente de la CNMC, teniendo en cuenta, como he dicho, su experiencia, trayectoria, independencia y prestigio. Además, nos consta el trabajo que han desempeñado. Aquí permítanme destacar la labor realizada y su buen hacer en el ámbito de la energía, en el EVE, por el señor Monasterio, además en los momentos más convulsos en los últimos años —pandemia, crisis de semiconductores y Ucrania—, que han alterado la actividad de todos los sectores, especialmente de los energéticos. Hago esta especial mención, porque tengo el placer de conocerle. Desde luego, no tenemos duda alguna de que hoy todos ustedes tendrán el apoyo de esta comisión y, por tanto, desde aquí, desde el Grupo Vasco, quiero desearles suerte y aciertos en esta nueva tarea, porque la CNMC tiene que seguir afrontando numerosos retos y oportunidades en un contexto todavía de incertidumbre global.

Nada más y muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

¿Por el Grupo Euskal Herria Bildu? (**Denegaciones**). No interviene.

¿Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, señor Gavin? (**Denegaciones**). Tampoco interviene.

¿Por el Grupo Parlamentario Republicano? (**Pausa**). Señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gracias, presidente.

La CNMC té davant, té davant seu reptes importants. Des de la regulació d'un món cada cop més digital i globalitzat fins a la necessitat d'assegurar que els mercats operin de manera justa i equilibrada, vetllant tant per les empreses com pels consumidors. Per aquest motiu, creiem que la CNMC no és només un òrgan regulador, és una eina fonamental per assegurar que els principis d'equitat i justícia social es reflecteixin en el funcionament de l'economia.

Des d'una visió d'esquerres el nostre paper ha d'anar més enllà de la simple, de la simple supervisió i garantir que els mercats serveixin a les persones i que això no sigui a l'inrevés. La competència ha de ser una eina per redistribuir oportunitats, no per concentrar el poder en mans d'uns pocs, especialment en sectors essencials com l'energia, les telecomunicacions o el transport. Fer que compleixin la seva responsabilitat social i no es converteixin en obstacles per al desenvolupament just i sostenible. La transició ecològica també ha de ser un eix prioritari. Lluitar contra el canvi climàtic és un repte global que també s'ha de reflectir en la regulació econòmica. Les decisions que prendran com a consellers de la CNMC han de fomentar una economia verda afavorint les energies renovables, la mobilitat sostenible i una producció responsable que respecti els límits del nostre planeta. Això és especialment rellevant en el context actual, en què la transició energètica pot ser una oportunitat per democratitzar l'accés als recursos i reduir, en aquest cas, les desigualtats. Perquè pensem que els drets dels consumidors i dels treballadors també han de ser prioritaris. La defensa dels consumidors ha d'anar acompanyada de la protecció dels seus treballadors. És inacceptable que les pràctiques monopolístiques o les estratègies de mercat es facin en contra de les condicions laborals precàries o d'abusar de poder de mercat per limitar les opcions dels usuaris que consumiran aquest producte. I la digitalització també no pot deixar ningú enrere. El creixement de les tecnologies digitals i els grans actors tecnològics han generat desafiaments importants en temes de competència i privacitat. La prioritat ha de ser garantir que aquesta revolució digital es faci d'una manera inclusiva, evitant que amplifiqui les desigualtats existents i assegurant que tots els territoris, i especialment aquells territoris més despoblats, puguin accedir als mateixos recursos per poder tenir les mateixes oportunitats.

Per tant, la CNMC no pot ser captiva dels interessos econòmics dels més poderosos, a les seves mans està que això sigui. I la seva força rau en la seva independència i en la seva capacitat de defensar els interessos col·lectius per sobre d'uns privilegis, d'una minoria. Per tant, senyora Maria Vidal, senyor Enrique Monasterio, senyor Pere Soler, Rafael Iturriaga, estem convençuts de la seva expertesa, juntament amb l'equip que ja forma part d'aquesta institució. Creiem que reforçaran els valors d'independència, transparència i eficàcia que ara mateix estan definint la CNMC. Els donem les gràcies per acceptar aquest compromís i els desitgem que la seva etapa com a consellers sigui plena d'èxits i que conjuntament puguem continuar treballant per garantir mercats competitius i eficients que impulsin un creixement econòmic i un benestar de tota la societat en general. Per tant, acabo ja desitjant-los molta sort i encerts en aquesta nova responsabilitat.

Gràcies.

*La CNMC tiene ante sí retos importantes ante un mundo cada vez más globalizado y teniendo en cuenta que los mercados deben operar de forma justa y equilibrada, velando por las empresas y los consumidores. Por eso creemos que la CNMC no solamente es un órgano regulador, sino que es una herramienta fundamental para garantizar que los principios de equidad y justicia social se reflejen en el funcionamiento de la economía.*

*Desde un punto de vista de izquierdas, nuestro papel debe ir más allá de la mera supervisión y garantizar que los mercados sirvan a las personas y que esto no sea al revés. La competencia debe ser una forma de distribuir oportunidades, no para concentrar el poder en manos de unos pocos, sobre todo en los sectores esenciales, como la energía, las telecomunicaciones o los transportes, para que cumplan con su responsabilidad social y que no se conviertan en obstáculos para el desarrollo justo. La transición ecológica también debe ser un eje prioritario. Luchar contra el cambio climático es un desafío global que debe reflejarse en la regulación económica y en las decisiones que tomarán como consejeros de la CNMC, deben favorecer la economía verde, las renovables, la movilidad sostenible y una producción*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 15

*responsable que respete los límites del Planeta. Esto es especialmente relevante en el contexto actual, en el que la transición energética puede ser una oportunidad para democratizar el acceso a los recursos y reducir las desigualdades en este caso. Creemos que los derechos de los consumidores y de los trabajadores deben ser también prioritarios. La defensa de los consumidores debe ir de la mano de la protección de sus trabajadores. Es inaceptable que las prácticas monopolísticas o las estrategias de los mercados vayan en contra de las condiciones laborales precarias o que se abuse del poder de mercado para limitar las opciones de los usuarios que consumirán el producto en cuestión y la digitalización no puede dejar a nadie atrás. El crecimiento de las tecnologías digitales y de los grandes actores tecnológicos han generado retos importantes en materia de competencia y pluralidad. La prioridad debe ser garantizar que la revolución digital ocurra de forma inclusiva evitando que amplifique las desigualdades existentes y garantizando que todos los territorios y, sobre todo, aquellos más despoblados, puedan acceder a los mismos recursos para tener las mismas oportunidades. Por tanto, la CNMC no puede ser cautiva de los intereses económicos de los más poderosos, en sus manos está que así sea, y su fuerza se encuentra en su independencia y en su capacidad de defender los intereses colectivos por encima de los privilegios de una minoría.*

*Por tanto, señora María Vidales, señor Enrique Monasterio, señor Pere Soler y señor Rafael Iturriaga, estamos convencidos de su pericia, junto con el equipo que ya forma parte de la institución. Creemos que reforzarán los valores de independencia, transparencia y eficacia que ahora mismo definen la CNMC. Les agradecemos que hayan aceptado el compromiso y les deseamos que su etapa como consejeros esté llena de éxitos y que podamos seguir trabajando para garantizar mercados competitivos y eficientes que impulsen el crecimiento económico y el bienestar de toda la sociedad en general. Acabo deseándoles mucha suerte y aciertos en su nueva responsabilidad.*

*Gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Granollers.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Andala.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidente.

Quería agradeceros vuestra presencia y todas las exposiciones que habéis hecho. Efectivamente, hoy nos encontramos ante una votación de vital importancia para el futuro de nuestra economía, que algunos ya lo habéis resaltado en varias de vuestras intervenciones, pero, sobre todo, para nuestra ciudadanía. La Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia ha desempeñado un papel estratégico en la supervisión y la regulación de nuestras políticas económicas y especialmente en un contexto de desafíos, como es el que nos encontramos actualmente. Vivimos una etapa marcada por grandes desafíos, sobre todo en el ámbito de la regulación del mercado, y la CNMC es más necesaria que nunca. Es la institución que, ahora mismo, debe velar por la transparencia, la competencia justa y el interés general.

A nivel global estamos viendo, efectivamente, unas políticas neoliberales que incentivan a la desregularización y, sobre todo, al mantra que se repite mucho en esta Cámara sobre que el mercado se autorregula solo. Frente a esta realidad, nuestro grupo parlamentario reafirma su convicción de que los mercados no se autorregulan por sí solos. Los fallos del mercado como los monopolios, las prácticas desleales o la concentración excesiva del poder económico no solamente distorsionan los precios, sino que perjudican directamente a los consumidores, limitan nuestra innovación como país y afectan especialmente a los sectores más vulnerables.

Quiero reiterar mi agradecimiento. Nuestro grupo parlamentario votará a favor, porque considera, no solamente por esta exposición de hoy, sino analizando todos vuestros currículums, la idoneidad de todos vosotros.

Muchas gracias por vuestras exposiciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Andala.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente.

Señor Iturriaga, señor Monasterio, señor Soler, señora Vidales, asistimos a un episodio más en la colonización de las instituciones y, en particular, de los organismos reguladores y supervisores por parte del Partido Socialista y sus socios de Gobierno. **(Risas de la señora Andala Ubbi)**. Asistimos a un paso más en la deriva totalitaria de un Gobierno que ya controla el Tribunal Constitucional, el Consejo de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 16

Estado, la Fiscalía General del Estado, el Tribunal de Cuentas, el CIS, el Banco de España, Radiotelevisión Española, la Agencia EFE, la SEPI, Renfe, Correos, AENA, Red Eléctrica, el CNI, el CSIC y parte del Consejo General del Poder Judicial. Un Gobierno que, en su afán totalitario, también quiere controlar empresas privadas como Telefónica. Asistimos a una nueva demostración de que, para el Partido Socialista y sus socios, la independencia de las instituciones es una amenaza a su forma de gobierno y a su concepto de democracia. Asistimos a una nueva prueba de sumisión de este Gobierno al chantaje de los partidos separatistas que, con una mínima representación en este Congreso, son capaces de imponer a sus candidatos. Pero esta vez han llegado más lejos, han propuesto al señor Soler Campins, director de los Mossos durante el golpe de Estado separatista, que llegó a decir: «Espero que nos vayamos ya, porque me dais pena todos los españoles». Llegó a decir que la Constitución no les obligaba.

Anuncio que, desde el Grupo Parlamentario de VOX, proponemos el veto a todos los candidatos propuestos como consejeros de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Propondremos un veto, porque la CNMC no puede desempeñar su papel de forma efectiva si los consejeros no tienen independencia de los partidos políticos y, menos aún, si no respetan la Constitución ni a los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Redondo.

El señor **REDONDO CÁRDENAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señores y señora candidatos a consejeros de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, bienvenidos a esta Comisión de Economía en el Congreso de los Diputados. Espero que esta también sea su casa y que en los próximos años podamos seguir trabajando conjuntamente entre un organismo tan importante como la CNMC y la sede de la soberanía nacional. Querría agradecer también la extraordinaria labor de sus predecesores en el organismo y también el extraordinario trabajo de todos los profesionales que forman parte de la entidad. Con estos nombramientos, como ya se ha dicho en esta tarde, se pondrá fin a la situación de interinidad que reinaba en los principales organismos económicos en nuestro país: Banco de España, la CMV y ahora la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. En este caso, la situación de interinidad se ha prolongado durante más de un año y medio.

La necesidad de renovación de los miembros ha sido reclamada en diferentes ocasiones por parte de la presidenta del organismo en sede parlamentaria. La última vez el pasado 19 de septiembre en su comparecencia para exponer las líneas básicas de actuación y los planes y prioridades de la CNMC en el futuro. Prioridades entre las que se encontraban la renovación de los miembros del órgano debido a que varios consejeros tenían su mandato vencido. Dos consejeros, el señor Bernardo Lorenzo y el señor Xabier Ormaetxea, cumplieron seis años como consejeros en septiembre del año 2023. También salieron con anterioridad la señora María Ortiz y la señora Pilar Canedo, a lo que habría que sumar el fallecimiento del anterior vicepresidente, el señor Ángel Torres, por lo que el organismo supervisor no solo lleva más de un año sin su número dos, sino que la CNMC convive con una anomalía de que un pleno compuesto por diez personas, en estos momentos actúe con siete miembros y dos de ellos con el mandato expirado.

Esta necesidad de renovación del consejo no solo ha sido verbalizada en esta comisión por la presidenta, la señora Fernández, sino que todos y cada uno de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios así lo manifestamos en la última sesión de la comisión. Desgraciadamente, no todos los grupos han mostrado el mismo compromiso a la hora de ponerle solución. Esta renovación del consejo es acuciante, no solo por la situación de inestabilidad que provoca en el trabajo diario del organismo supervisor, sino por el momento trascendental para la economía española en la que vivimos tras la crisis provocada por la COVID, con los consecuentes *shocks* de demanda y la disrupción de las cadenas de suministro, la invasión de Ucrania por parte de Rusia y sus consecuencias, muy especialmente la crisis energética, la inestabilidad en Oriente Próximo o la incertidumbre global de un mundo en cambio. Retos que requerirán un fortalecimiento de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia para garantizar el correcto funcionamiento de los mercados y preservar la competencia.

En este contexto, el Congreso de los Diputados debe valorar la idoneidad de los consejeros propuestos por el Gobierno. Esta comisión, en el día de hoy, se debe pronunciar. Todos y cada uno de ellos han ocupado altas responsabilidades en organismos y en entidades públicas vinculadas fundamentalmente al ejercicio de la competencia. Sin lugar a duda, es de valorar la labor desarrollada en el marco de la supervisión y de la regulación de los mercados y sectores económicos para eliminar las trabas de la competencia contrarias al interés general. Quiero destacar, entre ellas, las labores realizadas como

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 17

directora del Departamento de Promoción de Competencia o del director del Desarrollo e Innovación del Ente Vasco de Energía, así como las diferentes responsabilidades que han ocupado en las autoridades de competencia en el ámbito autonómico.

Quiero hacer una última consideración, señorías, sobre la importancia de fortalecer y reivindicar cada día los organismos reguladores y los supervisores públicos en un contexto mundial de tremenda complejidad. Estamos seguros de que, con su nombramiento, la CNMC saldrá reforzada en un momento en el que estamos escuchando hablar de la posibilidad de reducir e incluso eliminar organismos públicos, como el reciente discurso de investidura del presidente Trump, en el que no esconde la posibilidad de reducir la regulación, la supervisión de los mercados o la imposición de nuevos aranceles que dificulten el comercio y la competencia; medidas que afectarán, sin ninguna duda, a la economía europea. La Comisión Europea ya ha manifestado su preocupación por la pérdida de competitividad de Europa respecto a Estados Unidos o a China. Esto fue fruto de los informes recientes de Mario Draghi o de Enrico Letta. En este debate sobre la pérdida de competitividad europea la política de competencia está cobrando un papel central. Estamos en un momento de incertidumbre en el que algunos piden más a las autoridades de competencia como, por ejemplo, ser más estrictos frente a las fusiones de plataformas digitales y, al contrario, otros entienden que, debido a la rígida o excesiva aplicación de reglas de competencia en Europa, las empresas no pueden crecer lo suficiente como para competir con los gigantes de otros países. Sin duda, es un momento fascinante y va a marcar la agenda de la CNMC.

En última instancia, la labor de un organismo, como la CNMC, es velar porque se respete la competencia y el correcto funcionamiento de los mercados en beneficio último de los consumidores y de las empresas. Desde nuestro grupo creemos en la necesidad de una mayor protección de todos los agentes que forman parte de los mercados y, por tanto, creemos en la necesidad de fortalecer los organismos reguladores y supervisores. Hoy hacemos un llamamiento y también un ofrecimiento para que cuenten con nosotros y con esta casa para fortalecer las herramientas, las capacidades y los profesionales que trabajan en la CNMC. En cualquier caso, nuestra colaboración es máxima y estamos a su disposición.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Redondo.

Para concluir el turno de intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Paniagua, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Muchas gracias presidente.

Buenas tardes señorías y bienvenidos a los cuatro comparecientes hoy aquí, también a la presidenta de la CNMC, a los consejeros que están presentes y a todo el personal del organismo.

La CNMC es un organismo fundamental para la economía española, garante de la competencia y regulador de diversos mercados claves, por lo que es crucial que sus miembros sean personas de reconocido prestigio, competencia profesional y demostrada independencia. Por tanto, dada la relevancia de la CNMC, es imprescindible asegurar la idoneidad y la independencia de sus miembros. La CNMC fue creada en 2013 mediante la Ley 3/2013, fruto de una reforma que buscaba simplificar el panorama institucional, fomentar la eficiencia, impulsar la independencia y la transparencia del regulador y fortalecer la defensa de la competencia. La creación de la CNMC ha supuesto una modificación de estructuras, una mayor rendición de cuentas y una mayor dificultad para la captura del regulador, con potenciales sinergias entre regulación y competencia, mayor eficiencia en los gastos y un *onestop shop* para las empresas.

A pesar de los avances, la trayectoria de la CNMC a lo largo de estos años ha evidenciado algunos problemas y retos que aún deben ser abordados: rigideces en la gestión de personal, falta de homogeneidad en el consejo, interinidad y falta de estabilidad, dudas sobre la influencia política, necesidad de adaptación de recursos, necesidad de perfiles con experiencia global y necesidad de asegurar la independencia de los consejeros. La Ley 3/2013 exige que los candidatos sean personas de reconocido prestigio y competencia profesional en el ámbito de la CNMC. Debemos evaluar si el proceso ha cumplido con los criterios de idoneidad, transparencia y si el Gobierno ha justificado adecuadamente la elección de los candidatos, porque existen críticas sobre la politización y la falta de idoneidad de alguno de ustedes, de los candidatos. Por eso, debemos evaluar si existen indicios de que los nombramientos han sido influenciados por sesgos políticos o por intereses partidistas. Aquí estamos para verificar el cumplimiento de la ley, para asegurar que los candidatos cumplen el requisito de reconocido prestigio y competencia profesional y para reforzar la importancia y asegurarnos que los nombramientos deben basarse en criterios de mérito y capacidad profesional y no en el dedazo político. Porque, señorías, debemos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 18

garantizar la independencia de la CNMC y por esto no nos queda otro remedio que poner en cuestión la idoneidad de algunos candidatos cuyos perfiles no encajan en todos los mercados regulados por la CNMC, para evitar sesgos en las decisiones que no aseguran la estabilidad institucional, que no contribuyen a la estabilidad de la CNMC, evitando la prolongación de situaciones de interinidad, y, especialmente, tenemos dudas sobre la defensa de los intereses de los consumidores en todos los sectores.

En primer lugar, señor Iturriaga, nos ha preocupado un poco el inicio que ha tenido en su intervención, porque parecía que estaba como justificándose, una cosa que nos ha preocupado un poco. Usted tiene experiencia en el ámbito de la competencia en la autoridad vasca, amplia experiencia en la Administración pública, conocimientos en derecho, en administración de empresas, en políticas públicas, en gestión de entidades públicas y privadas, en control financiero, es profesor universitario, en administraciones autonómicas, tiene certificado en *compliance*, como nos ha comentado al final, pero su experiencia en la autoridad vasca es reciente y está centrada en el ámbito autonómico. Nosotros consideramos que su perfil es más el control financiero y presupuestario que específicamente en los mercados que regula la CNMC y su extensa trayectoria en el ámbito público puede generar dudas sobre su independencia. En cualquier caso, queremos felicitarle y darle las gracias por esos años que dedicó a la lucha, por supuesto, contra el terrorismo.

En el caso del señor Monasterio, tiene experiencia en el sector energético, conocimientos e ingeniería industrial y energética, experiencia en consejo de administración de empresas del sector, su experiencia se centra, principalmente, en el sector energético y también su trayectoria en una entidad pública, en EVE, en un territorio concreto y vinculado a un partido político concreto puede generar dudas sobre su independencia.

En el caso del señor Soler, tiene experiencia en el ámbito de la competencia en la ACCO, conocimientos en derecho mercantil y europeo y experiencia en el sector público, pero su experiencia en la ACCO puede ser limitada al ámbito de la competencia en Cataluña y su perfil como jurista o como mercantilista no indica una especialización en los mercados que regula la CNMC. Consideramos que sus antecedentes políticos podrían influir en sus decisiones; usted no consideraba esto importante para valorar su independencia —eso ha dicho usted—, pero nosotros sí lo consideramos.

La señora Vidales tiene experiencia en el ámbito de la competencia en la CNMC, conocimientos técnicos y económicos, experiencia en el sector público, pero no sé si su cargo actual en la CNMC podría generar conflictos de interés, ya nos lo aclarará. Pensamos que su perfil está muy centrado en la promoción de la competencia y su experiencia en el sector público podría suponer un sesgo a la hora de analizar determinados mercados. Usted, señora Vidales, sí considera la experiencia en entidades públicas como un posible problema de independencia, aunque sus compañeros no lo han considerado en ningún momento.

Por eso queremos hacerles las siguientes preguntas, en principio, a todos. ¿Cómo justifican que cumplen con los criterios de reconocido prestigio y competencia profesional? ¿Qué medidas tomarían para garantizar la independencia? ¿Cómo abordarán los posibles conflictos de interés? ¿Cuál es su visión sobre el papel de la CNMC? En el caso de la señora Vidales, ya nos lo ha respondido. ¿Cómo se comprometen a garantizar la continuidad en los trabajos de la CNMC? ¿Cómo garantizarán la transparencia y evitarán la politización? También una pregunta sobre la unidad de mercado: ¿cómo valoran el concepto de la unidad de mercado si consideran que tiene consecuencias sobre la competitividad, sobre la competencia o sobre mejores servicios y precios para los clientes?

A la señora Vidales, quería preguntarle: ¿cuál es su visión sobre los mercados de energía y transporte? En el caso del señor Monasterio, quería preguntarle: ¿cómo garantizar su independencia del EVE y cómo valora sus decisiones, desde un punto de vista global, abarcando todos los mercados regulados por la CNMC, dada su experiencia y especialización en el sector energético? Al señor Soler, quería preguntarle: ¿cómo trasladará su experiencia en la ACCO al ámbito nacional? ¿Cómo abordará los temas relacionados con otros sectores regulados por la CNMC? En concreto, sobre el cumplimiento de la legalidad, le preguntamos si se compromete usted con el cumplimiento del orden jurídico vigente, incluida la Constitución. Al señor Iturriaga, quería preguntarle: ¿cómo garantiza que su experiencia autonómica se traduce en una visión adecuada para el ámbito nacional? ¿Cómo abordará los temas relacionados con sectores regulados distintos al de la competencia? ¿Y cómo va a asegurar su imparcialidad en la CNMC? Aunque hoy no comparece, deberíamos preguntarle al Gobierno: ¿qué criterios han seguido para seleccionar a estos candidatos? ¿Cómo se garantiza que los candidatos son independientes y no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 19

responderán a intereses partidistas? ¿Y por qué se ha propuesto a estos candidatos en particular y no a otros con perfiles similares? Espero que algún día nos lo pueda responder.

Termino, presidente. Señorías, el Partido Popular va a defender la necesidad de que los miembros de la CNMC sean personas de reconocido prestigio y competencia profesional con una visión global de todos los mercados regulados. Debemos insistir en que la independencia y la objetividad de la CNMC son fundamentales para garantizar el correcto funcionamiento de los mercados y proteger los intereses de los consumidores y por eso enfatizamos que el proceso de nombramiento debe ser transparente y basado en criterios objetivos evitando cualquier sesgo político o partidista, y también en la necesidad de nombrar perfiles adecuados y con experiencia para evitar la inestabilidad actual de la institución. El Partido Popular impulsó la creación de la CNMC para garantizar la competencia y la regulación de los mercados y por eso para nosotros es prioritario asegurar que su funcionamiento sea intachable, pero también porque la existencia de un regulador independiente que garantice el funcionamiento de los mercados es crucial. La importancia de esta institución para el correcto funcionamiento de los mercados y la necesidad de asegurar la independencia y profesionalidad de sus miembros han guiado esta intervención y los vetos y las votaciones que vamos a hacer. Por supuesto, si finalmente son nombrados, les deseamos toda la suerte posible.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Paniagua.

A continuación, en el mismo turno en el que intervinieron los candidatos propuestos para consejeros, pueden hacer uso de la palabra los candidatos.

Señor Iturriaga.

El señor **ITURRIAGA NIEVA** (candidato propuesto por el Gobierno como consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Muchas gracias, presidente, y muchas gracias a todos.

Fundamentalmente, sus señorías han expuesto algunas preguntas y opiniones. Voy a tratar las preguntas, porque no soy quién para discutir las opiniones. He oído una pregunta del Grupo Parlamentario SUMAR que me ha llamado la atención. La pregunta ha sido: ¿se autorregulan los mercados? Creo que no se puede decir si se autorregulan o no se autorregulan, porque todo esto va a depender mucho. Los mercados, en la medida en que tengan una situación técnica de competencia más perfecta, más abundante, sin barreras de entrada, con un número suficiente de operadores y con suficiente transparencia, etcétera, se autorregulan más. En la medida que nos encontremos con sectores con enormes barreras de entrada, por ejemplo, tecnológicas, de inversión, de costes hundidos, etcétera, como pueden ser las grandes empresas suministradoras de grandes servicios, en la medida en que sean pocos operadores compitiendo, mi impresión es que, siguiendo la tendencia humana comprensible —no justificable, pero comprensible—: los mercados, dejados de la mano de Dios, a lo que tienden es al monopolio, porque los empresarios querer, querer, no quieren competir, quieren ganar. Competir es la situación más incómoda, más estresante para una empresa. ¿Qué obliga a competir? Pues la regulación. La regulación es la que obliga a competir, si no, no habría competencia. Esa es mi opinión con respecto a la pregunta sobre la regulación de los mercados.

En cuanto a otras preguntas de la intervención del Grupo Popular, sobre todo en la parte general, son tantas preguntas que casi nos obligaría a repetir nuevamente todo lo dicho sobre todos los temas: justificación, visión de la CNMC, independencia. Me ha llamado la atención y me gusta mucho la cuestión de unidad de mercado, tanto la unidad del mercado europeo como la unidad del mercado español, porque hay una ley, la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado que, a mi modo de ver, incorpora elementos fundamentales de competencia, en los cuales el que comete los ilícitos no es generalmente un operador económico, sino las administraciones. Como en el caso de Casablanca, se dice: ¡Qué escándalo! ¡Qué escándalo! Aquí se juega. Y yo suelo decir: Qué escándalo, pero la Administración también comete ilícitos. Otra cosa es que no se pueda sancionar a una Administración, pero sí los comete. En el caso de la Autoridad Vasca de la Competencia, no, porque creo que ahí lo que hubo fue un error de diseño inicial y no lo lleva la Autoridad Vasca, sino el propio Departamento de Economía del Gobierno vasco, aunque espero que se corrija. Yo, desde la Autoridad Vasca de la Competencia, he llevado voluntariamente y me he tomado mucho interés en asuntos en los cuales una Administración —fundamentalmente, Administraciones locales— produce cierres de mercado —utilizando un lenguaje común, corralitos— poniendo especiales trabas y dificultades a los competidores de fuera. Este es un tema muy interesante y, desde luego, fundamental para mí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 20

Una cuestión sobre la imparcialidad y politización, y créame, porque se lo digo con sinceridad absoluta. A lo largo de toda mi trayectoria profesional pública jamás he tenido que ponerme a prueba por sufrir la tentación de que, desde algún poder, sea político o sea fáctico, hayan venido a intentar torcerme, sugerirme o modificar mi voluntad y mi trabajo. A mí no me ha ocurrido nunca. Es más, me ha ocurrido todo lo contrario, sobre todo cuando estaba en el Tribunal de Cuentas, que me lo permitía más. Yo he sido verdaderamente pesado a veces en mis intervenciones parlamentarias —igual ahora también lo estoy siendo—, descolgando el teléfono para llamar a representantes de los grupos políticos para decirles: Esto no lo estáis haciendo bien. Esto hay que hacerlo así. Es decir, ha pasado, pero justo al revés, porque mí nunca nadie me ha hecho ningún tipo de sugerencia. Y dicho sea en sede parlamentaria, pediría que no tengamos tan mala opinión de los propios representantes públicos; yo no la tengo.

Para terminar, en cualquier caso, hablando de las opiniones, hay opiniones, como ha planteado el Grupo VOX, muy negativas y otras más matizadas. Espero, deseo y me comprometo, en la medida en que reciba su aquiescencia, a que los hechos —no puedo ofrecer otra cosa— demuestren con mi ejecutoria —y, en ese sentido, podría hablar también de mis compañeros— que he actuado conforme y en persecución del interés general y del servicio público, con total independencia de cualquier otro tipo de poder.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iturriaga.  
A continuación, tiene la palabra el señor Monasterio.

El señor **MONASTERIO BEÑARAN** (candidato propuesto por el Gobierno como consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría agradecer la cordialidad y la confianza ya manifestada por algunas personas que han intervenido y que incluso nos han dado ánimos en el caso de que, finalmente, seamos nombrados.

Paso a dar respuesta a algunas de las preguntas que, básicamente, han sido ejecutadas por el señor Paniagua, porque el resto, como bien decía el señor Iturriaga, han sido opiniones sobre las que podríamos debatir, y lo haría a gusto, porque son temáticas que me apetecen. Usted ha apuntado, indicándome a mí, que estoy vinculado a un territorio concreto y a un partido político concreto. La Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, precisamente, lo que va buscando es un solo sistema para todo el Estado y, por lo tanto, el hecho de que yo haya trabajado sobre todo en una parte de ese Estado no debería ser un impedimento, porque la regulación es la misma y la conozco bastante bien.

En cuanto a mi vinculación política, no tengo vinculación política. Jamás he tenido un cargo político. Trabajo en una institución que es pública, que pertenece al Gobierno vasco y que a veces ha estado gobernada por un partido y a veces por otro. En todos los casos he desarrollado mi labor profesional con el mismo rigor. He sido reconocido —puedo poner ejemplos— en las dos épocas: en la época en que ha gobernado el Partido Nacionalista Vasco y en la época en la que ha gobernado el Partido Socialista. Por tanto, ahí no tengo culpa, no creo que sobre eso puedan achacarme nada.

En cuanto a cómo voy a garantizar mi independencia, especialmente en las decisiones que afecten no tanto al EVE, porque el EVE es una empresa pública, sino a los intereses que el EVE pueda tener en otras empresas participadas, evidentemente, cuando eso surja, me inhibiré de esas decisiones, como es lógico y normal.

Respecto a mi capacidad para intervenir en otros mercados o en otros ámbitos regulatorios en los que no he intervenido hasta ahora, la vida profesional que tengo me demuestra que he ido abordando nuevos retos y lo he hecho con solvencia. Este es uno más y espero hacerlo nuevamente con solvencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Monasterio.  
A continuación, tiene la palabra el señor Soler.

El señor **SOLER CAMPINS** (candidato propuesto por el Gobierno como consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Gracias, presidente.

Gracias, señor Paniagua, en primer lugar, especialmente por el tono. Voy a intentar responder a todas las peticiones que nos ha formulado, que son unas cuantas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 21

En relación con la capacidad, cada uno tiene la suya, por lo que es difícil encontrar algún perfil que sepa de todas las materias sobre las que se regula y en las que se trabaja en la CNMC. Por eso, independientemente del servicio técnico, que entiende y sabe de todas las materias reguladas, en mi caso, si así lo decide el consejo, intentaría empezar por la Sala de Competencia y después ir estudiando la regulación. Pero difícilmente se puede encontrar un perfil en nuestro Estado o a nivel europeo que pueda cumplir con todos los requisitos y que sea experto en todas las materias que regula este organismo.

En cuanto a la independencia, claro está que pueden surgir dudas por mi actividad política, pero, por ejemplo, veo en la sala diputados con los que coincidí cuando estuve sirviendo a la Generalitat de Catalunya y podría decir que siempre he servido en interés de todos y para todos, y siempre me he ocupado cuando se me ha pedido algo, por ejemplo, el Ayuntamiento de Barcelona. O con relación a la independencia en el ejercicio del cargo, tenemos, por ejemplo, al señor diputado Gavin, que creo que estaba en territorio cuando se hizo el decreto ley de las VTC. En el informe que hicimos nosotros en la ACCO planteamos no solo todas las dificultades que entendíamos que ese decreto ley planteaba a nivel de competencias, sino que incluso en nuestro informe señalamos que podía haber incumplimientos de derecho de la Unión Europea. Viendo la trayectoria en todos los ámbitos, siempre he servido al interés general, siempre he servido en beneficio de todos, porque entiendo que, cuando alguien está sirviendo a las instituciones, lo hace no solo para la gente que lo ha escogido, sino para todos y siempre sirviendo al interés general.

En relación con la CNMC, me ha preguntado cómo me planteo yo la CNMC. La ley es muy clara, habla de transparencia, habla de servicio a los consumidores, y tanto la política de competencia como la regulación siempre tienen que ser al servicio de los consumidores, y a eso tenemos que estar.

En cuanto a la unidad de mercado, ya ha contestado mi compañero que eso está regulado. Y en el cumplimiento, como no puede ser de otra manera, cumpliendo los criterios de la unidad de mercado y los expedientes que hay respecto a la unidad mercado, no tendría que haber ningún inconveniente.

En relación con el conflicto de interés, si en algún momento se me pudiera plantear alguno, está claro que me abstendría.

También me ha preguntado usted cómo trasladaría mi experiencia en la ACCO a nivel nacional. La CNMC es mucho más potente, porque tiene muchos más recursos que la ACCO, pero sí es cierto que la Autoridad Catalana de la Competencia muchas veces ha sido pionera. Por eso, si se vota a favor de la idoneidad, creo que podría aportar, por ejemplo, en temas como reclamación a las Administraciones públicas de los daños que se han producido por ilícitos concurrenciales. En su momento hicimos un gran trabajo, en el cual se hacía hincapié en por qué no se estaban reclamando esos daños que sí se han empezado a reclamar en el ámbito privado, pero no en el ámbito público, y estamos hablando de muchos millones. También, por ejemplo, en la contratación pública. También hay sistemas con algoritmos, que también los tiene la CNMC, pero también la ACCO con su programa ERICCA, y a través de algoritmos intentamos en toda la base de la contratación pública buscar aquellos acuerdos que pudieran ser ilícitos en perjuicio del sobreprecio y el sobrecoste para las Administraciones públicas en el caso de contratación pública. Estos podrían ser dos de los ejemplos. Si quieren, también les puedo hacer llegar el programa de actuación que hicimos, que era una política proactiva a favor de las personas, porque muchas veces no se entiende muy bien qué se hace en el derecho de la competencia. El derecho de la competencia no es un derecho en sí mismo, sino que es un derecho que sirve básicamente para servir a los consumidores. Cuando tú quieres que no haya abusos de una posición de dominio, sea un monopolio o no, cuando tú quieres que no se pacten precios, siempre estás pensando en el beneficio del consumidor, y a eso tiene que ir orientada toda la política de la CNMC y también sus sectores regulados.

Tengo que decir que en los sectores regulados tendré que hacer un esfuerzo de conocimiento, pero siempre lo he hecho anteriormente dentro de las áreas que me han encargado de realizar, y creo que, con la ayuda de todos, con servicios y con mis compañeros, entre los cuales hay unos currículums que realmente son compensados y especialistas en diferentes materias de los sectores a regular, podemos hacer un buen trabajo si así nos lo favorece esta Cámara con su votación a favor de la idoneidad y en contra del conflicto de interés.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Soler.  
A continuación, tiene la palabra la señora Vidales.

La señora **VIDALES PICAZO** (candidata propuesta por el Gobierno como consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Muchas gracias, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 22

Muchas gracias a todos los diputados que han intervenido y, en especial, al señor Paniagua por las preguntas que ha formulado. Creo que parte de ellas ya las he respondido en mi intervención previa, pero me centraré en las que no ha sido así.

Respecto a la independencia, tienen mi currículum y pueden ver que toda la trayectoria la he realizado en la Administración pública y como funcionaria de un cuerpo superior. He ido promocionando en dicha Administración pública independientemente del partido político que estaba gobernando. Asimismo, entré a formar parte de la CNMC por un proceso abierto, un concurso público, primero, como subdirectora, y después, en otro proceso abierto de concurso público me nombraron directora. Como he dicho anteriormente, nunca he ejercido como alto cargo ni tampoco he trabajado en ningún gabinete de ningún alto cargo. Podría haberlo hecho como técnico, pero no ha ido por ahí mi carrera profesional en la Administración. No he sido consejera en ninguna empresa pública y, como he dicho, no soy militante en ningún partido político, por lo que creo que son motivos suficientes para tener garantizada mi independencia.

Respecto al posible conflicto de intereses entre ser directora del Departamento de Promoción y mis potenciales futuras competencias como consejera, en el Departamento de Promoción no incoamos expedientes, no se trata de una dirección de instrucción, por lo que considero que, en ese caso, no habría un potencial conflicto de interés con muchos de los proyectos que ahora mismo tenemos sobre la mesa en el departamento. No obstante, lógicamente, lo analizaríamos con la Secretaría del consejo y con la Asesoría Jurídica caso por caso y, si me tuviera que abstener, lógicamente, lo haría.

Sobre qué opino respecto al mercado de energía y de transportes, considero que ahora mismo hay importantes retos en ambos sectores. En el sector energético, la supervisión minorista del mercado eléctrico y del gas, sobre todo para dotar de mayor información a los consumidores y usuarios, y todo lo relacionado con el vehículo eléctrico. Ahí hay mucho camino por realizar en cuanto a regulación. También en lo que se refiere al autoconsumo y cómo verdaderamente las ayudas públicas están potenciando el autoconsumo y cómo eso, en última instancia, está reduciendo los precios o no, por tanto, cuál está siendo el uso eficiente de esas ayudas públicas. También está cómo implantar las renovables. En fin, como digo, considero que hay muchos retos y que el papel de la CNMC a este respecto es muy importante. Es verdad que no tengo experiencia previa en el sector energético, pero, como ha dicho también algún otro candidato, me esforzaré por formarme y por aportar valor también en esas discusiones, incluso en sectores donde no estoy especialmente familiarizada.

En el caso del sector de transporte, considero que aquí el eje principal será continuar con la liberalización del ferrocarril. Todavía hay una parte de este sector del ferrocarril, como pueden ser las cercanías y media distancia, que todavía no está liberalizado y hay de plazo hasta 2030. Ahí tendremos también mucho camino por recorrer con ADIF. Y es muy importante el mapa concesional a la hora de servicio de transporte por autobús. Considero —y lo estamos llevando a cabo también en un estudio en el departamento de promoción— que todo lo que son prórrogas automáticas que cierran el mercado durante decenas de años, más de cincuenta años, es muy contraproducente para la competencia. También hay fomentar la cuota modal del ferrocarril en mercancías, que es inferior al 5% actualmente. Este sería otro reto muy importante.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hemos concluido el turno de intervenciones previsto en el primer punto del orden del día. Además de agradecerles a los candidatos propuestos su presencia y comparecencia, así como sus respuestas, les agradecemos que abandonen la Mesa para pasar, a continuación, a invitar a la Mesa al candidato propuesto por el Gobierno para la Vicepresidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. **(Pausa)**.

### **COMPARECENCIA DEL SEÑOR GARCÍA CASTILLEJO, CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA. (Número de expediente 276/000013).**

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, seguimos con la sesión.

Como saben, la persona propuesta por el Gobierno para ocupar la Vicepresidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es don Ángel García Castillejo, que tiene la palabra para exponer su presentación.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 23

El señor **GARCÍA CASTILLEJO** (candidato propuesto por el Gobierno para la Vicepresidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Muchas gracias, presidente.

Señorías, presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, consejera, consejero, miembros de la CNMC presentes en la sala, buenas tardes, arratsalde on, boas tardes, bona tarda.

Comparezco ante ustedes en el procedimiento de declaración de idoneidad y emisión del dictamen sobre conflicto de intereses, previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, como candidato a la Vicepresidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Si me lo permiten, y sin apartarme del objeto de mi comparecencia, me siento en la obligación de rendir un sentido tributo al anterior vicepresidente de la CNMC, don Ángel Torres Torres, desgraciadamente fallecido en agosto de 2023, al que, en el caso de ser valorada favorablemente mi idoneidad por sus señorías, sucedería en el cargo. En igual sentido, querría mostrar de antemano mi profundo agradecimiento a todos aquellos que a lo largo de las últimas décadas han trabajado de forma decidida por promover las condiciones de competencia efectiva en beneficio de los consumidores y usuarios, de la ciudadanía en su conjunto, y con una especial referencia a aquellos con los que he tenido el privilegio de trabajar y de aprender de ellos, sin ánimo de dejar a nadie en el olvido, en especial a los que fueron presidentes y con los que trabajé de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, don José María Vázquez Quintana, don Reinaldo Rodríguez y don Bernardo Lorenzo Almendros, y a todos aquellos miembros de los consejos y de los servicios de los organismos reguladores sectoriales especializados y de la competencia que hoy confluyen en la CNMC.

Quiero decir de antemano que muestro mi voluntad decidida, como he desarrollado a lo largo de toda mi vida profesional como abogado, profesor universitario y servidor público, tanto en el ámbito legislativo como en el ejecutivo, en el regulador de las telecomunicaciones o en el de la prestación del servicio público de la comunicación, de trabajar en favor del cumplimiento de las competencias y funciones asignadas a la CNMC y, de este modo, garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento, la transparencia y la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos en beneficio de los ciudadanos, todo ello con profesionalidad, independencia, imparcialidad, honestidad y dedicación total.

Dicho lo anterior, paso a presentar mi formación académica y trayectoria profesional para su consideración como idónea para la Vicepresidencia de la CNMC. En lo referido a mi formación académica, soy licenciado en Derecho, doctor en Derecho y doctor en Ciencias de la Información. Cursé mi licenciatura en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid entre 1981 y 1986, y con posterioridad cursé dos doctorados: el primero, en Derecho Constitucional por la UNED, y el segundo, en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. Mis tesis doctorales en Derecho y en Ciencias de la Información han versado, respectivamente, sobre el régimen jurídico del profesional de la información y la televisión de pago en el mercado audiovisual español. Junto a lo anterior, participé en el programa de contabilidad y finanzas del IESE Business School de la Universidad de Navarra.

Inicié mi trayectoria profesional en 1986 como abogado ejerciente en el colegio de La Rioja y, posteriormente, en el colegio de Madrid. Entre 1989 y 1997 fui director del gabinete y coordinador del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya de esta casa, del Congreso de los Diputados y del Senado, periodo en el que inicié mis estudios de doctorado en Derecho Constitucional y arrancó mi especialización en el derecho de las comunicaciones, la regulación sectorial, la liberalización de los mercados y el derecho de la competencia. En este periodo participe de forma muy activa en la elaboración y tramitación de diferentes iniciativas legislativas, entre otras, la Ley Orgánica 2/1997, Reguladora de la Cláusula de Conciencia de los Profesionales de la Información, la Ley de Televisión Local por Ondas Terrestres, la Ley de las Telecomunicaciones por Cable, la Ley de Telecomunicaciones por Satélite, la Ley de Liberalización de las Telecomunicaciones o, en el ámbito de la competencia, las modificaciones legislativas de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, o la Ley 3/1991, de Competencia Desleal. Con la aprobación de la Ley de Liberalización de las Telecomunicaciones y la creación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, me incorporé al requerimiento de su primer presidente, don José María Vázquez Quintana, al regulador, y desde 1997 hasta 2003 desempeñé distintos cargos directivos en la CMT, tales como subdirector de audiovisual y de servicios telemáticos e interactivos y subdirector de ofertas en el mercado. En este período participé en el programa de visitantes internacionales del Bureau of Educational and Cultural Affairs, del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. Entre 2003 y 2004 desempeñé el cargo de secretario general de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial, Autocontrol.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 24

En abril de 2004 fui nombrado asesor del secretario de Estado de Comunicación del Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España en materia de comunicación y, durante el periodo en el que trabajé en la Secretaría de Estado de Comunicación, trabajé de forma directa en la elaboración de anteproyectos de leyes como la Ley General de Comunicación Audiovisual, la de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, la Ley 10/2005, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Televisión Digital Terrestre, de la Liberalización de la Televisión por Cable y de Fomento del Pluralismo y su desarrollo reglamentario, o la Ley 29/2005, de Publicidad y Comunicación Institucional, así como el impulso y puesta en marcha del Código de Autorregulación sobre Contenidos Televisivos e Infancia, del que fui su primer secretario. En diciembre de 2005 fui nombrado consejero de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, cargo que ocupé hasta octubre de 2013, fecha en la que inicia su andadura la CNMC, integrando sus competencias. Tras mi periodo como consejero de la CMT, trabajé como abogado desde octubre de 2013 hasta el 9 de junio de 2021, con especial dedicación a las áreas de regulación sectorial de las comunicaciones del sector audiovisual y de las telecomunicaciones, el derecho de la información y medios de comunicación en el ámbito del derecho de la competencia, del derecho público, del derecho mercantil y el derecho relativo a la accesibilidad de personas con discapacidad. En este periodo fui secretario del Patronato de la fundación público-privada, CENTAC; secretario del grupo Televisión Abierta; responsable de relaciones institucionales del Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción, CESyA; trabajé para la Fundación Universidad Carlos III de Madrid y fui miembro de la sección quinta del Jurado de Autocontrol de la Publicidad.

He trabajado como consultor y experto de distintas entidades, organismos internacionales y de la Comisión Europea. Así, mi actividad como consultor se concreta, en el caso del Banco Mundial, trabajando para proyectos relacionados con el sector audiovisual y de las comunicaciones, tales como el proyecto de revisión y recomendaciones sobre el modelo de televisión y radio públicas en República Dominicana, Social Cohesion and Development in Latin America o el proyecto Socioeconomic Impact Study Brazilian National Digital Public Broadcasting Network Operator. He sido consultor en materia de comunicaciones de la Comunidad Andina, junto con la Asociación de Operadores de Telecomunicaciones de la Comunidad Andina, en relación con la problemática conocida como el *roaming* inadvertido; experto de la Unión Internacional de Telecomunicaciones para proyectos relacionados con la regulación de la televisión en Bolivia, Colombia, Costa Rica, Jamaica, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Venezuela y Guinea Ecuatorial; consultor de Unesco de la Organización de Estados Americanos y para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en materia de concentración de medios y libertad de expresión. He trabajado como consultor para la Comisión Europea entre 2016 y 2019 en la realización del proyecto de asistencia técnica para la implementación de la televisión digital en Colombia, y como experto también de la Comisión Europea en la República Checa para la elaboración de un modelo teórico de organismo regulador de las telecomunicaciones, del audiovisual y de los servicios telemáticos interactivos e, igualmente, participé en el programa MEDIA de la Unión Europea como experto en las evaluaciones de la legislación sobre medios de comunicación en Palestina y en Israel. Por último, en este ámbito, consultoría y auditoría en Costa Rica y México con sus organismos reguladores, la SUTEL y el IFT, respectivamente, en proyectos para empresas y órganos reguladores en materia de competencia económica y de radiodifusión.

El 10 de julio de 2021 me incorporé a Radiotelevisión Española como director de Políticas Audiovisuales, Servicio Público e Internacional, responsabilidad que ostento a día de hoy, lo que ha conllevado entre otras dedicaciones la de ser miembro del Legal and Policy Committee de la Unión Europea de Radiodifusión y vocal del Foro contra las Campañas de Desinformación en el ámbito de la Seguridad Nacional del Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, en representación del sector audiovisual a propuesta de la propia CNMC.

Quiero señalar, en el contexto de esta comparecencia, que Radiotelevisión Española es una corporación pública a los efectos de lo establecido en los artículos 2.1, 3, 11 y 15 de la Ley 3/2015, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, y que por su estatus legal y encomienda sirve a los intereses generales en calidad de prestadora del servicio público estatal de comunicación audiovisual, de lo cual puedo afirmar que en ese sentido carezco de interés personal alguno. De forma simultánea a lo anterior, en los periodos en que ello resultó compatible he ejercido la docencia universitaria como profesor de Periodismo y Comunicación Audiovisual de la Universidad Carlos III de Madrid; como profesor de su máster universitario en Derecho de Telecomunicaciones, Protección de datos, Audiovisual y Sociedad de la Información; como profesor de Publicidad y de Propiedad Intelectual

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 25

en la Facultad de Comunicación Blanquerna de la Universitat Ramon Llull de Barcelona, y como profesor invitado en diversas universidades de América Latina, en concreto de Colombia, México, Ecuador, Chile o Argentina.

Mi trayectoria profesional me ha permitido especializarme en las políticas de regulación que son comunes a los sectores de las comunicaciones electrónicas, el audiovisual, la energía, el sector aeroportuario, ferroviario, de los servicios digitales y de los medios de comunicación. Esto, así como mi especialización como abogado en el ámbito del derecho a la competencia y mercantil, entiendo me habilita para asumir la responsabilidad de la vicepresidencia de la CNMC para la que se me propone. La CNMC, como saben ustedes, debe asumir nuevas funciones y competencias en materia de servicios digitales derivadas de la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico interno de la *Digital Services Act* y también las derivadas de la *European Media Freedom Act*, conocida como EMFA. Nuevos retos —desde la regulación, la promoción de la autorregulación y la corregulación— a los que espero poder contribuir como vicepresidente de la CNMC desde mi formación y experiencia profesional, en favor del progreso del conjunto de la economía y de la sociedad española.

Querría finalizar mostrando mi reconocimiento a todo el personal de la CNMC en Barcelona y en Madrid, con los que espero trabajar hombro con hombro por el cumplimiento de los fines de la CNMC. En lo que a mí respecta, me comprometo a ejercer el cargo de vicepresidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, si así lo estiman sus señorías y cuento con su confianza, sobre los principios de defensa del interés general, la integridad, objetividad, transparencia, responsabilidad, austeridad, y gestionando los recursos humanos, económicos y materiales según los principios de eficiencia y sostenibilidad, y según los criterios éticos y deontológicos exigibles al cargo, careciendo de intereses personales de naturaleza económica o profesional que pudieran suponer un beneficio o un perjuicio a los mismos.

Señorías, quedo a su disposición para las observaciones, preguntas y aclaraciones que consideren oportunas para su dictamen. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Castillejo.

A continuación, es el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios. En este caso, el tiempo de intervención es de un máximo de cinco minutos.

El Grupo Mixto creo que no está. **(Pausa)**.

La señora Sagastizabal, por el Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Simplemente quiero darle las gracias por su comparecencia y por sus explicaciones. Solo quiero decir, como decía un compañero aquí, que —por lo menos a mí— se me hace difícil valorar su idoneidad y sus currículums, porque son impecables. Ya nos gustaría a muchos de nosotros tener ese tipo de currículums. Evidentemente, desde mi grupo solo quiero desearle suerte y aciertos ante estos nuevos retos y en esta nueva trayectoria que va a comenzar pronto en la CNMC.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. **(Denegación)**. Declina.

Grupo Junts per Catalunya. **(Denegación)**. También declina.

Grupo Parlamentario Republicano, señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gràcies, president.

Bé, em repetiré una mica amb el que ja he dit abans. Jo crec que bé, primer donar l'enhorabona pel nomenament. En el nomenament aquest de la seva vicepresidència té un repte important. Ho he dit, la regulació d'un món cada cop més globalitzat no és una tasca fàcil i s'haurà d'assegurar, doncs, que els mercats operin de manera justa i equilibrada i, sobretot, sostenible. Ho he dit abans, la CNMC és una eina fonamental per assegurar que aquests principis d'equitat i de justícia social, i que s'han de reflectir en l'economia i, sobretot, en els drets dels consumidors. La competència ha de ser una eina per redistribuir oportunitats al servei de les persones, una eina també per lluitar contra el canvi climàtic i ha de ser una prioritat fomentar una economia verda i especialment rellevant, en el context actual en què vivim. La defensa dels consumidors ha d'anar acompanyat del creixement de les tecnologies digitals i també vetllar, sobretot perquè la privacitat d'aquestes tecnologies digitals es mantingui i sobretot, per les grans

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 26

operadores de serveis tecnològics. No tenim cap dubte, escoltant els seus currículums, escoltant el seu currículum. No tenim cap dubte, senyor Garcia, de la seva independència, de la seva capacitat en defensar els interessos col·lectius per sobre dels privilegis d'una minoria. Igual com els he dit als consellers, estem convençuts de la seva expertesa i que juntament amb tot l'equip, sabran mantindre aquests valors d'independència, transparència i eficàcia que avui dia defineixen a la CNMC. I acabo agraint-li que accepti aquest compromís. Desitjo que tothom li faci la confiança que li farem al nostre grup i que la seva etapa sigui plena d'èxits i que tingui molta sort i encerts.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, presidente.*

*Voy a repetir un poco lo que he comentado anteriormente. En primer lugar, me gustaría felicitarle por el nombramiento. Este nombramiento a la vicepresidencia se enfrenta a un reto, en un mundo cada vez más globalizado no se enfrenta a una tarea fácil y los mercados deben operar de manera justa, equilibrada y, sobre todo, sostenible. Como ha dicho antes, la CNMC es una herramienta fundamental para garantizar que estos principios de equidad y de justicia social se cumplen, y esto se tiene que reflejar en la economía y sobre todo en los derechos de los consumidores. La competencia tiene que ser una herramienta para distribuir oportunidades al servicio de las personas y también para luchar contra el cambio climático. Asimismo, tiene que ser una prioridad fomentar la economía verde y, sobre todo —esto es relevante en el contexto en el que vivimos—, la defensa de los consumidores tiene que ir acompañada por el crecimiento de las tecnologías digitales y hay que velar por que la privacidad de estas herramientas y tecnologías digitales se mantenga. Esto tiene que aplicarse, sobre todo, a las grandes operadoras de servicios tecnológicos. No tenemos ninguna duda habiendo escuchado su presentación y viendo cuál es su currículum, señor García, de su independencia, de su capacidad de defender los derechos y los intereses, aunque sea una minoría. Estamos convencidos de su pericia y sabemos que junto al equipo podrán mantener los valores de independencia, transparencia y eficacia que hoy en día definen a la CNMC. También quiero darle las gracias por aceptar este compromiso. Vamos a depositar nuestra confianza en usted y le deseamos muchos éxitos para esta etapa.*

*Muchísimas gracias.*

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Granollers.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Gracias, presidente.

En primer lugar, he de congratularme y congratularnos de que por fin la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sea reforzada y renovada con estos nuevos consejeros y con este nuevo vicepresidente, el señor García Castillejo. Usted, como se ha dicho ya antes, tiene un currículum impresionante y una experiencia nacional e internacional muy solvente, en particular su participación en la Comisión Nacional de los Mercados y las Telecomunicaciones, que creo que le habilitan sobradamente para poder trasladar esa experiencia al resto de ramas de actividad que tiene que supervisar la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Permítame que haga una referencia. He llegado a la parte final del resto de los consejeros y me ha parecido entender que alguno, supongo que por las intervenciones que ha habido antes, planteaba no tener una adscripción política de ningún tipo como una especie de bonus para hacer bien el trabajo. Yo quiero decir que, efectivamente, esto puede ser un bonus, pero participar de la vida pública no puede ser algo que reste, sino más bien todo lo contrario. Que nos salve quien sea de aquellas personas que no tienen ideas y que no tienen ideología, y que no las tienen bien organizadas en la cabeza. Creo que la participación pública en un partido político no puede ser nunca una mácula para luego poder ejercer bien de manera profesional una actividad, como estoy seguro de que va a ser su caso. Su perfil, además, en el ámbito de la digitalización —ya lo ha dicho alguna otra diputada que me ha precedido en el uso de la palabra— es especialmente relevante en tanto en cuanto nos enfrentamos a un mundo cada vez más digitalizado y donde sabemos que la presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia está desarrollando una tarea muy relevante e importante en acomodar adecuadamente la regulación frente a estas grandes empresas internacionales que condicionan los mercados.

No obstante, quiero igualmente apuntar dos actividades básicas a las que se ha hecho referencia también antes, como son las de la energía y el sector bancario, por ser dos insumos básicos de cualquier actividad económica y sobre los que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia tiene que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 27

estar especialmente vigilante. Recientemente, la comisión acaba de emitir un informe sobre el sector bancario que a nosotros hasta cierto punto nos ha preocupado —de hecho, hemos solicitado una reunión a la presidenta de la CNMC—, en tanto en cuanto se ha concluido que parece que no se puede establecer vínculo ni a favor ni en contra de que la concentración bancaria tenga efectos sobre la remuneración de los depósitos de las familias y las empresas. Nos preocupa que una comisión tan importante y que tiene que vigilar la competencia de los mercados no haya sido capaz de decirnos si debería afectar a la competencia esta vinculación que existe entre la concentración bancaria —como el sentido común parece que indicaría o por lo menos es lo que dicen los manuales de teoría económica— y que la remuneración de los depósitos de hogares y de empresas no sean suficientes o al menos tengan un elemento diferencial con respecto a los países europeos.

Señor García Castillejo, quiero desearle mucha suerte en el puesto y decirle nuevamente que la digitalización es un tema básico, pero también estos dos elementos, el energético y el bancario, a los que hay que prestar una atención importante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias de nuevo, señor presidente.

Señor García Castillejo, no voy a repetir mis palabras sobre la necesidad de independencia de los candidatos; en su caso, entenderá que tengamos numerosos reparos cuando valoramos su candidatura. Reparos porque su llegada a Radiotelevisión Española siempre ha estado vinculada a Podemos. Reparos porque no sabemos, y espero que nos lo aclare, si usted vulneró el régimen de incompatibilidades en Radiotelevisión Española. Reparos porque usted, y lo ha mencionado en su intervención, fue coordinador del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Señor García Castillejo, entenderá que los conceptos de libre mercado y competencia son absolutamente antagónicos a comunismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sáez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Redondo.

El señor **REDONDO CÁRDENAS**: Gracias, presidente.

Señor García Castillejo, bienvenido a esta Comisión de Economía del Congreso de los Diputados. Como manifestábamos en el punto anterior, con estos nombramientos se pondrá fin a la situación de interinidad en la que vive la CNMC, provocada por el vencimiento de los mandatos de los consejeros, por un lado, y por la vacante de la vicepresidencia provocada, lamentablemente, por el fallecimiento del señor Torres, y no por la idoneidad de los candidatos, como me ha parecido entender en la intervención al portavoz del Partido Popular.

El candidato propuesto a vicepresidente, el señor García Castillejo, como bien nos ha relatado, es director de Políticas Audiovisuales, Servicio Público e Internacional de la Corporación de Radiotelevisión Española y anteriormente fue consejero de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones entre los años 2005 y 2013. Currículum y trayectoria profesional como experto en el mundo audiovisual y tecnológico que entendemos vendrá muy bien al órgano supervisor en el desarrollo de las nuevas competencias dispuestas por el Reglamento europeo de Servicios Digitales.

Tal y como nos trasladó la presidenta, la señora Fernández, el reto más estratégico del organismo es la supervisión de la economía digital. Estamos inmersos en un entorno que ya podemos definir como digital. Empresas, consumidores, usuarios y la propia Administración pública llevamos a cabo nuestras interacciones utilizando cada vez más medios y espacios digitales. Estas nuevas tecnologías han venido para quedarse y para hacer nuestro día a día más fácil, tanto en el ámbito personal como en el profesional. Sin embargo, todos estos avances generan igualmente nuevos retos, riesgos tanto para las estructuras de los mercados como para los consumidores y usuarios. Hemos visto cómo en estos últimos años el foco de los reguladores se ha dirigido a un ámbito digital dominado por los gigantes tecnológicos. El proceso de reflexión ha culminado en un nuevo marco regulatorio en la Unión Europea con varios instrumentos, como la DMA, la DSA o el Reglamento de Inteligencia Artificial. La CNMC forma parte de esta estrategia integral de la Unión Europea para abordar los desafíos y liderar las oportunidades en la era digital, en la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 28

que estamos convencidos de que el señor García Castillejo debe jugar un papel trascendental como vicepresidente.

Haré una última consideración manifestando el deseo de que a lo largo de los próximos años, como viene siendo habitual con los que le han precedido, podamos trabajar en este Congreso de los Diputados no solo en la valoración de las líneas básicas de actuación de la CNMC y sus planes y prioridades de futuro, sino en cualquier cuestión que venga a mejorar el funcionamiento de los mercados, la protección de los consumidores y, en definitiva, la estabilidad del sistema como garantía del fortalecimiento de la economía española y de la continuidad en esa línea de buen desempeño que, a pesar de la incertidumbre global, estamos disfrutando en los últimos años. En cualquier caso, nuestra disposición para colaborar es máxima y estamos a su entera disposición.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Redondo.

Para concluir el turno de intervención de los grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moraleja.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Señor García Castillejo, ni formación ni experiencia ni independencia. Esta comparecencia y las preguntas que le vamos a hacer espero que sirvan para aclarar algunas cuestiones por las que mi grupo parlamentario está preocupado, ya que consideramos que el trabajo de la Comisión de los Mercados y de la Competencia, como garante de competencia y regulador de diversos mercados clave, no puede verse afectado por sesgos políticos o intereses partidistas que no permitirían la neutralidad ni la independencia en la toma de decisiones de un organismo fundamental para la economía española como es este. Por ello, es importante que sus miembros sean personas de reconocido prestigio, competencia profesional y demostrada independencia, asegurando así, por supuesto, su idoneidad.

En el Partido Popular priorizamos los perfiles que abarquen la experiencia de todos los mercados y, después de estudiar su currículum como candidato a la vicepresidencia y no solo como consejero, nos gustaría saber cómo justifica usted que cumple con los requisitos y los criterios de reconocido prestigio y competencia profesional, y cuál es su conocimiento de los mercados energéticos y transporte. Se lo pregunto porque su experiencia no abarca, como he dicho antes, todos los sectores de la CNMC y nos preocupa que ese desconocimiento pueda ser un hándicap a la hora de valorar mercados como el de la energía o el transporte. Por tanto, ni formación ni experiencia.

En segundo lugar, su especialización en el sector de la Comunicación Audiovisual no solo le llevó a asesorar —recordémoslo aquí— a los interinos de Radiotelevisión Española para, después, dejarlos tirados. Recordemos que fue un proceso arduo, que no podría contar en estos cinco minutos, pero fue así. También se conocieron sus problemas con la Asociación de Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas, la ATEI, que conllevó a que su presidente pidiera al presidente de Radiotelevisión Española, después de su relación profesional, no tener relación con usted en aquello que afectara a las dos instituciones. Recordemos también que usted participó en el concurso público para elegir consejeros y presidente de Radiotelevisión Española, desarrollado de 2018 a 2021. Usted suspendió y, por tanto, salió descartado. Posteriormente, con la que fuera presidenta interina de la corporación, la señora Sánchez, con la que mantenía una relación estrecha, intentó ser secretario general, pero tampoco lo consiguió. Y ahora el Gobierno, en su política de colonización de las instituciones, nos lo presenta como candidato a la vicepresidencia de la CNMC. Entenderá usted la desconfianza del Grupo Parlamentario Popular sobre su nombramiento.

Hoy, si usted es elegido consejero y vicepresidente de la Comisión, desde el Partido Popular le exigimos la inhibición y el disenso de todo lo que afecte a Radiotelevisión Española. Se lo digo porque, a modo de ejemplo, ahora mismo hay un expediente por falta muy grave relacionado con el Mundial de Catar. ¿Cómo garantizará usted su independencia en relación con Radiotelevisión Española? ¿Qué medidas tomará para garantizar esa independencia? ¿Cómo abordará los posibles conflictos de interés? ¿Y cómo garantizará la transparencia y evitará así la politización? Insisto, ni formación ni experiencia ni independencia.

De todos es sabido que el señor Sánchez ha decidido incluir a la CNMC en su estrategia de descrédito de todas las instituciones en pro de tener en la dirección de entidades públicas, y ahora parece ser que también en las privadas, a sus espías o a sus aliados, sin entender que estas instituciones son por y para todos los españoles. Sánchez vuelve con su política de colonización de las instituciones, desde la Agencia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 29

EFE, CIS, INE, Correos, Renfe, Indra, CNI, Paradores, Fiscalía General del Estado, Consejo de Estado, Banco de España, etcétera, etcétera, etcétera; la lista es infinita. Porque, además, ahora añadimos la estrategia de intervencionismo industrial, apoyándose en la SEPI, para tomar capital de empresas con el objetivo de crear un grupo público en materia industrial, defensa y tecnológico. Y ahora con usted en la CNMC.

Le recuerdo que está hoy aquí como candidato a la vicepresidencia de un organismo independiente y ha de tener presente que nosotros, en el Partido Popular, queremos mantener esa independencia. De su trayectoria y de sus redes sociales (**muestra un folio con un tuit**) no se desprende que usted sea independiente ni un firme defensor de la liberalización frente al intervencionismo o comunismo que está ejerciendo el Gobierno del señor Sánchez. ¿Su criterio será exclusivamente técnico y no político? Señor García, la Comisión de los Mercados y de la Competencia es un órgano fundamental para la buena marcha de nuestra economía y el funcionamiento de los mercados, y necesita dentro de ella a personas con prestigio, a personas con independencia. Desde luego, usted ni formación ni experiencia ni independencia.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Moraleja.

A continuación, para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor García Castillejo.

El señor **GARCÍA CASTILLEJO** (candidato propuesto por el Gobierno para la Vicepresidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Muchas gracias.

En primer lugar y, si me lo permiten por orden de las intervenciones de sus señorías, a la portavoz de Grupo Vasco, eskerrik asko por sus palabras. Muchas gracias y, de alguna manera y como reflexión general, yo como Ángel García Castillejo, y con la trayectoria que creo que me avala y el trabajo que he desarrollado a lo largo de toda mi vida profesional —tengo ya 61 años—, creo que mi independencia está más que avalada. Comparto prácticamente de principio a fin las palabras del señor Monasterio —permítanme hacer esta digresión, uniendo la primera intervención con la última—y, efectivamente, el evaluar la trayectoria profesional de una persona por lo publicado y difundido por redes sociales o por determinados panfletos, que suponen clarísimos ejemplos de diseminación de bulos y de noticias falsas... (**La señora Moraleja Gómez pronuncia palabras que no se perciben mientras muestra una fotografía**). Sí, sí, así es. Y yo no la he interrumpido mientras me ha estado preguntando.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señora Moraleja.

Gracias.

El señor **GARCÍA CASTILLEJO** (candidato propuesto por el Gobierno para la Vicepresidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Muchas gracias, presidente, por su amparo.

Creo que estamos ante los típicos casos que quien fue mi profesor de Derecho Penal, Marino Barbero Santos, luego magistrado del Tribunal Supremo, definía y calificaba como los procesos de etiquetaje social. Vivimos una situación muy desgraciada en la que a algunos, por los motivos que fueren y por las posiciones que hayamos ocupado en nuestra sociedad, nos ha tocado sufrir estas situaciones —probablemente algunos de los que están en esta sala también las han sufrido—, y cómo sin capacidad o posibilidad de defensa, sin posibilidad de contradicción, se somete a las personas, a los individuos, a los ciudadanos, a situaciones lacerantes en las que se pretende menospreciar o menoscabar la valía, la ética, la honradez de las personas. En mi caso, me pongo como ejemplo, a la vista precisamente de los dos o tres ejemplos que se han puesto sobre la mesa, ya le indico que responden a la diseminación malévola de noticias falsas sobre bases equívocas y que no corresponden a la verdad. Tan es así que, y por no perder el tiempo en lo que se refiere a estas cuestiones, uno de estos ejemplos es una noticia publicada el pasado día 28 de diciembre de 2024, el Día de los Santos Inocentes, en el diario *ABC* cuya rectificación tuvo que ser solicitada tanto por mi persona como por la propia Corporación Radiotelevisión Española; noticia que ha sido rectificada por el diario *ABC* en su edición de papel del pasado día 2 de enero de 2025. Me remito a la hemeroteca. Y me remito a la hemeroteca porque la rectificación, la cual se publica sin *tags*, sin metadata, no la encontrarán en Internet, pero les ruego que acudan a la edición papel del diario *ABC* y encontrarán la oportuna rectificación.

Dicho esto, y en un entorno como en el que nos movemos en relación con el sojuzgamiento de la valía o de la capacidad de las personas y el menosprecio y la incapacitación, el etiquetaje social que se provoca

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 30

y, sobre todo, por el ámbito de las redes sociales, si me permiten voy a intentar dar respuesta cumplida a todas sus intervenciones, observaciones, sugerencias, que aprecio todas ellas en igual sentido. Estoy de acuerdo con las palabras de la representante del Grupo Republicano. Efectivamente, comparto que la CNMC es una herramienta fundamental para el desarrollo de la competencia y la defensa de los derechos de los consumidores. Es un interés y es una línea de actividad que ha sido una constante a lo largo de toda mi vida profesional y, efectivamente, comparto que en el ámbito y en la actualidad también la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es una herramienta valiosa, útil para el desarrollo de una economía sostenible verde y, desde luego —mucho más, si me lo permiten—, es respetuosa con el planeta.

En ese contexto, también en todo lo referido al entorno digital y al desarrollo de los servicios digitales, y la repercusión que esto tiene en el ámbito económico, espero que con la asunción de sus competencias en el momento de la incorporación al ordenamiento jurídico interno tanto de la DSA como de la DMA o de la *European Media Freedom Act* la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia pueda desarrollar y desplegar todo su potencial en la defensa de los intereses generales, de los intereses del conjunto de los ciudadanos españoles. Por supuesto, en la defensa de la privacidad, la protección de datos y, por lo tanto, de las libertades del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

En relación con la intervención del señor Martín, del Grupo Parlamentario SUMAR, quiero decir que, efectivamente, en lo que se refiere a los periodos de prestación de servicio público, hay algo que me parece de especial relevancia y que puede ser coincidente con algunas de las intervenciones de algunos de mis predecesores en la palabra, candidatos a miembros del consejo de la CNMC. Es difícil de entender el que se pueda llegar a plantear, en un ámbito como el Parlamento como representación de la soberanía popular, que el haber trabajado y desarrollado la actividad profesional en ámbitos en defensa del interés general, en la prestación del servicio público, ya sea en una Administración pública, ya sea en un ámbito de la Administración del Estado, ya sea en una empresa pública, como es el caso de la Corporación Radiotelevisión Española, se pueda plantear como un caso o un supuesto de inhabilidad. En todo caso, no debiera llevarnos a mayor preocupación.

Comparto las inquietudes que se pueden plantear por algunos de ustedes y, en aquellos supuestos en los que se pudiera plantear un caso de posible incompatibilidad, disponemos tanto de las herramientas y de la consulta previa al secretario general como de los servicios jurídicos y del departamento de control interno de la propia CNMC. En aquellos supuestos en los que se pudiera suponer que se incurre en una situación de incompatibilidad, obviamente, yo como vicepresidente me abstendría de participar y tomar parte de las decisiones que pudieran ser cuestionadas por dicha participación. Pero ya les anticipo que mi perspectiva es que, de acuerdo con las previsiones de la ley de altos cargos y, en concreto, según lo previsto en su artículo 11 en todo lo referido a la incompatibilidad por intereses personales, precisamente esta referencia a la posible incompatibilidad e inhibición por intereses personales se encuentra en la referida a entidades o empresas privadas y no para el ámbito de lo público y la defensa del interés general, que es común en este caso a los fines y objeto de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Efectivamente, como decía el señor Martín, nos encontramos ante una situación de evidentes riesgos respecto de los peligros de la digitalización. Es la cruz de todas las posibilidades que nos ofrece la sociedad y la economía digital y, por tanto, el papel que va a ser desarrollado —si así la Cámara o el Parlamento lo terminan aprobando— en el momento en que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia termine asumiendo las competencias en materia de servicios digitales y de la *European Media Freedom Act*, espero que podamos desplegar toda la potencialidad en defensa de los intereses del conjunto de la ciudadanía en los ámbitos de la desinformación, en los ámbitos de los medios, en los ámbitos de alfabetización mediática, de la transparencia en el mercado, etcétera.

En relación con la energía, nos encontramos en un ámbito en el que, efectivamente, el impacto social y económico que tiene este sector, como otros de carácter estratégico y de carácter estructural, exige de una especial dedicación. De todos ustedes es conocido que se encuentra en tramitación la ley de creación de la nueva Comisión Nacional de Energía y durante los próximos meses, mientras dure el proceso de tramitación parlamentaria de este proyecto de ley, nos encontraremos con la obligación de trabajar en relación con este sector y sobre la base, los criterios y los parámetros de la regulación sectorial, que es común a todos los mercados y sobre los que he trabajado gran parte de mi vida profesional, y en aplicación de los criterios del derecho de la competencia, por supuesto, trabajaré con el mayor denuedo, el mayor interés y en beneficio del conjunto de los consumidores y usuarios, como es el objeto de la CNMC.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 31

En cuanto al sector bancario, en este caso como atento lector de las informaciones provenientes de la CNMC, soy conocedor de la tramitación de los últimos expedientes e informes por parte de la CNMC en relación con la concentración bancaria y el impacto en la remuneración de los ahorros de impositores, de los depósitos de los hogares, de las empresas y espero acompañar y sumar mi conocimiento y mi experiencia, tanto en el ámbito del derecho de la competencia como en el ámbito del derecho de los sectores regulados, al trabajo del resto de mis compañeros a partir del día de mi incorporación, si así lo estiman ustedes.

En relación con las palabras del señor Sáez, quiero decir que comparto gran parte de su intervención, y no es pura retórica; no es pura retórica. Soy un ferviente defensor y soy un militante de la independencia. Desde finales de los años noventa no participo, no milito y no me encuentro afiliado a ninguna organización política desde hace más de veinticuatro o veinticinco años. En el momento en el que me incorporo en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, cuando su primer presidente, José María Vázquez Quintana, ex secretario general de Telecomunicaciones en el primer Gobierno del señor Aznar, me llama a formar parte de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones para crear la Dirección de Audiovisual y de Servicios Telemáticos e Interactivos, yo mismo le planteé a don José María si no consideraba un hándicap mi origen y el señor Vázquez Quintana, precisamente —lamentablemente no está hoy aquí para confirmar esta conversación, ojalá estuviera junto a nosotros— con altura de miras democrática consideró que, efectivamente, la independencia no es tanto el hecho de haber tenido o no he tenido un carné, el haber militado o no en una organización, sino que la independencia se demuestra andando con el trabajo, con la actitud diaria, y tuvo a bien, en su momento, llamarme para incorporarme a la CMT y uno de mis compromisos con él es que, aun no estando obligado legalmente a ello, a partir de aquel momento, dejaba de tener filiación política concreta, y de esto hace ya más de veinticinco años. Lo digo para despejar dudas. Por un perro que maté, mataperros me llamaron, como se dice en el lenguaje popular. Por si hubiera alguna duda —y permítanme, pero lo digo con respeto a todos ustedes—, me imagino que muchos de ustedes son militantes y miembros de organizaciones políticas y el hecho es que a ustedes no se les juzga ni se les evalúa hoy, sino que se evalúa a mi persona, pero lo digo absolutamente convencido: el hecho de que ustedes, en mayor o menor medida, pertenezcan a un partido político o tengan un carné de una determinada afiliación, desde mi punto de vista —y lo digo tal como lo pienso—, no tiene por qué redundar en el menoscabo de su independencia, porque si trabajamos por el interés general, si trabajamos por el conjunto de la sociedad, si trabajamos para el conjunto de la ciudadanía, si nos creemos la Constitución española desde su portada, desde su título preliminar hasta la firma de del jefe del Estado, creo que la independencia, en este sentido, es un elemento a ser valorado con esta perspectiva mucho más amplia que el hecho de haber tenido o haber trabajado para una determinada formación política o para un grupo parlamentario. Por tanto, comparto los reparos, lo digo de forma sincera. Cuando me incorporo a Radiotelevisión Española, lo hago, porque me hace este planteamiento el que fue su presidente en este nuevo periodo, a la vista del marco jurídico vigente, don José Manuel Pérez Tornero, que yo sepa a mí nadie me recomendó ni me planteó partidariamente que me incorporase a trabajar en Radiotelevisión Española y, desde luego, a partir de ahí, tengo que decir que, efectivamente, el libre mercado y la competencia es algo a defender aquí y en cualquier parte del planeta.

En relación con las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, creo que de alguna manera ya lo he dicho con anterioridad, en cuanto a los servicios digitales, uno de los principales retos a ser asumidos por la CNMC en los próximos meses es precisamente el de la supervisión de los ámbitos y la prestación de los servicios digitales. La incorporación a nuestro ordenamiento jurídico interno de la *Digital Markets Act*, del Reglamento de Mercados Digitales, del Reglamento de Servicios Digitales; de la Ley de Libertad de Prensa, del *European Media Freedom Act*, y también del Reglamento de la Inteligencia Artificial y, por tanto, la puesta en práctica en el ámbito interno español de la Estrategia Europea de la Economía Digital con respeto y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios. A partir de ahí mi compromiso a trabajar en la mejora del funcionamiento de los mercados y la defensa de los consumidores en este sector.

Por terminar, y con respecto a algunas partes de la intervención de la portavoz en esta comisión del Grupo Parlamentario Popular, de la señora Moraleja, quiero decir y reiterar que creo que los cuestionamientos derivan de noticias falsas, de noticias no contrastadas (**la señora Moraleja Gómez: No, revíselas**), que yo quiero achacar a errores en el manejo de las fuentes (**la señora Moraleja Gómez muestra una carpeta con documentación en su interior**) en muchos casos, como le indiqué al director del diario ABC.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 32

En este último caso, simplemente quiero decir que, en relación con mis competencias y con el cumplimiento de mis requisitos para el conocimiento de determinados sectores, como el de la energía y los transportes, creo que mi trayectoria profesional en el ámbito legislativo y, por tanto, en el ámbito de las regulaciones sectoriales y del derecho de la competencia, mi experiencia profesional en el desempeño de mis actividades en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en lo que se refiere a la regulación sectorial y lo que también he podido desarrollar en el ámbito del ejercicio profesional de la abogacía, me ha permitido aplicar y utilizar las herramientas y los criterios para las regulaciones sectoriales que son comunes a todos los sectores económicos, tanto de las comunicaciones electrónicas como de la energía y del transporte y, en ese sentido, creo que no es un hándicap, sino que es un conocimiento. Además, en un organismo que, en muchas ocasiones, he dicho que precisamente no es mi organismo ideal en la perspectiva de que los organismos de regulación sectorial especializada fueron capaces de generar un entorno regulatorio que nos ha llevado a una situación, como la que disfrutamos al día de hoy, en entornos económicos con competencia más o menos efectiva y más o menos desarrollada, pero son mercados muy maduros, tanto en las comunicaciones electrónicas como en la energía, en el desarrollo de la competencia en el sector de transporte ferroviario o en el ámbito de las tarifas aeroportuarias, que son elementos y criterios comunes que creo que he manejado a lo largo de décadas de trabajo profesional, y creo que ya no es un hándicap, sino que he tenido el privilegio de poder desarrollar una actividad que me habilita para tener una visión de conjunto, tanto en el ámbito del derecho de la competencia como en el del conjunto de sectores regulados que se encuentran bajo la órbita y son objeto de su regulación por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Dicho esto, y sin dar más pábulo a lo que considero que es la diseminación de noticias falsas o sesgadas (**la señora Moraleja Gómez pronuncia palabras que no se perciben**), quiero decir que no creo formar parte de ninguna colonización de ningún ámbito y que mi voluntad y mi compromiso sincero con todos ustedes, como representantes de la soberanía popular, es el de trabajar hombro con hombro junto con todos mis compañeros en el consejo, con los trabajadores de la CNMC, en beneficio de los consumidores y usuarios y del conjunto de la economía y de la sociedad española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Castillejo.

Habiendo concluido su comparecencia, que agradecemos, procedemos a despedirle a usted y al resto de los candidatos e inmediatamente ordenamos la votación.

El señor **GARCÍA CASTILLEJO** (candidato propuesto por el Gobierno para la Vicepresidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Muchas gracias. (**Pausa**).

**EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE CONFLICTO DE INTERESES A QUE SE REFIERE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 3/2015, DE 30 DE MARZO, REGULADORA DEL EJERCICIO DEL ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL GOBIERNO PARA LA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 276/000013).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al tercer punto, que es la emisión del dictamen sobre la idoneidad o existencia de conflicto de intereses a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, Reguladora del Ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado, en relación con los candidatos propuestos por el Gobierno para la vicepresidencia y consejeros del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Vamos a votar por separado.

En primer lugar, como establece esta norma sobre la idoneidad y conflicto de intereses, les quiero indicar, para evitar errores, que votar que sí supone la no apreciación de existencia de conflicto de intereses y, por tanto, la emisión de un informe favorable. Vamos a votar uno por uno.

En primer lugar, votación del dictamen sobre idoneidad o existencia de conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, en relación con don Rafael Iturriaga Nieva.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 14.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, se ha emitido dictamen favorable, que supone la no apreciación de conflicto de intereses en relación con el candidato propuesto por el Gobierno para el consejero del Consejo de Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

En segundo lugar, votamos el dictamen sobre idoneidad o existencia de conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 marzo, en relación con don Enrique Monasterio Beñaran.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, se ha emitido dictamen favorable, que supone la no apreciación de conflicto de intereses en relación con el candidato propuesto por el Gobierno para consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

En tercer lugar, votación del dictamen sobre idoneidad o existencia de conflicto de intereses, de acuerdo con la disposición adicional tercera, que todos ustedes ya conocen, en relación con don Pere Soler Campins.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Se ha emitido también dictamen favorable, que supone la no apreciación de conflicto de intereses en relación con el candidato propuesto por el Gobierno para el consejero del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

En cuarto lugar, votación del dictamen sobre idoneidad o existencia de conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera, en relación con doña María Vidales Picazo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Se ha emitido dictamen favorable, que supone la no apreciación de conflicto de intereses en relación con la candidata propuesta por el Gobierno para consejera del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Votamos ahora el dictamen sobre idoneidad o existencia de conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, en relación con la persona propuesta para el cargo de vicepresidente, don Ángel García Castillejo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, se ha emitido dictamen favorable, que supone la no apreciación de conflicto de intereses en relación con el candidato propuesto por el Gobierno para el vicepresidente del Consejo de la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia.

### **VOTACIÓN DE LOS VETOS PRESENTADOS EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL GOBIERNO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15.1 DE LA LEY 3/2013, DE 4 DE JUNIO, DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA.**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, como último punto del orden del día, les debo preguntar a los portavoces si plantean el veto en relación con alguno de los candidatos propuestos en aplicación del artículo 15.1 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión de los Mercados y la Competencia.

Me pareció entender que el Grupo VOX deseaba plantearlos.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑAMER**: El Grupo Parlamentario VOX propone el veto a los cuatro candidatos al consejo y al candidato a vicepresidente de la CNMC.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, dado que ya hay un grupo que ha planteado el veto a todos los candidatos, tanto a consejeros como a la vicepresidencia, procedemos a votar el veto. Además, vamos a votar uno por uno. Quiero recordar, en este caso, que votar sí supone votar que el veto sí prospera, por lo que no se elegiría al candidato propuesto, y votar que no, por el contrario, supone que no se veta la candidatura propuesta. Procedemos entonces, porque ha quedado claro.

Votamos el veto presentado a don Rafael Iturriaga Nieva.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 258

22 de enero de 2025

Pág. 34

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

A continuación, votamos el veto a don Enrique Monasterio Beñaran.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

A continuación, votamos el veto en relación con don Pere Soler Campins.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

A continuación, votamos el veto a doña María Vidales Picazo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 19; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Ahora votamos el veto en relación con don Ángel García Castillejo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Estos resultados los comunicaremos, a través de la presidenta de la Cámara, a quien reglamentaria y legalmente proceda.

Aprovecho para felicitar a los nuevos miembros de la CNMC y desearles suerte.

Quiero agradecer, tanto a ustedes como a los servicios de la Cámara, que hayan contribuido al buen desarrollo de esta sesión.

Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

**Eran las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.